



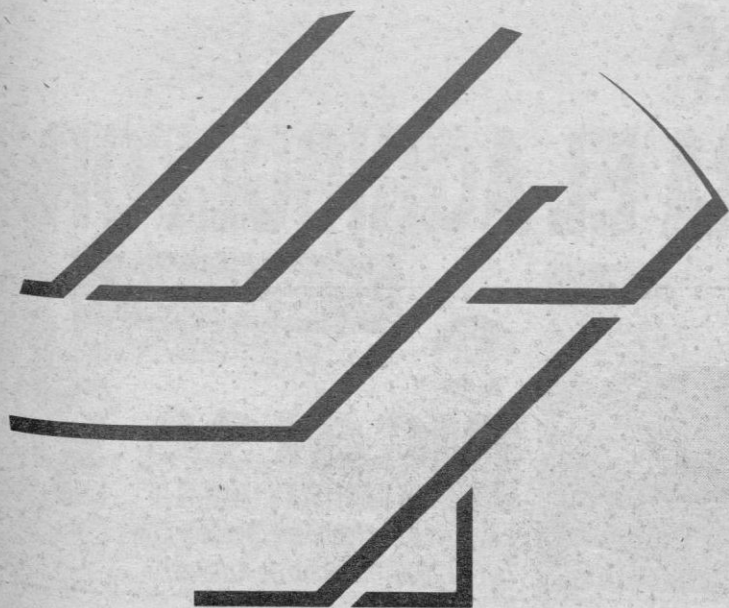
LORENZO MATIAS

POLÍTICA AGRARIA COMÚN

El comprometido pasaporte europeo del campo

Alrededor de 650.000 personas viven directamente de la agricultura y la ganadería en Castilla y León, el 25 por ciento de su población activa, un porcentaje que no supera el 3 por ciento en algunos de los países más desarrollados. Una tierra tradicionalmente agrícola que a lo largo de su historia ha tenido que luchar contra la escasa calidad de su suelo y largos periodos de sequía para producir una limitada variedad de productos, como cereales, carne, remolacha o patata. Con

el ingreso de España en la CE, el campo debe hacer frente a un enemigo mil veces más poderoso, la extraordinaria productividad de los países del centro y el norte de Europa que provocaron el derrumbe de la política comunitaria por la acumulación de excedentes. La verdadera entrada en Europa para el campo se producirá en los próximos meses y llegará con un pasaporte -la nueva Política Agrícola Común- cuya efectividad está por ver.



Lisduero
Leasing

Unión del Duero
Seguros

Caja Salamanca y Soria

El grupo del Duero

Agencia ICAL

Agencia de Noticias de Castilla y León
Santiago 23, 2º Izq.
47001-Valladolid
© (983) 33 43 33-33 43 88
Fax: (983) 34 27 51

Director

José Luis Guerrero Elvira

Redactora-jefe

María Romero Mayor Jiménez

Redacción

Ignacio García López, Víctor Iriarte, Carmelo de Lucas, Teresa Velilla, Ignacio Pagazaurtundua, Francisco Barrasa, Fernando Alda (Ávila), Montserrat Gómez (Burgós), María Jesús Muñiz y Ana Gaitero (León), Jorge Cancho (Palencia), Nunchi Prieto (Salamanca), Fernando Aranguren y Angélica Tanarro (Segovia), Jesús Ángel García (Soria) y Antonio Hernández (Zamora)

Documentación

Tomás Hoyas

Gerencia

Roberto Tascón Vicente

Maqueta

Grupo PÁGINA, S.A.

Fotografías

Lorenzo Matías, Fernando Santiago, Alberto Rodrigo, J. M. Fernández y archivo de los diarios asociados

Publicidad

Departamento de ICAL-María José Albillos

Edita

ICAL, Diarios Castellano-Leoneses Asociados, S.A.

Diario de León

Diario de Burgos

La Gaceta Regional de Salamanca

El Correo de Zamora

El Diario de Ávila

El Adelantado de Segovia

Diario de Soria

El Diario Palentino

El Mundo de Valladolid

Fotomecánica

Diario de Ávila, S.A.

Focal

Comunicaciones Agrarias

Desengaño, 4 - 3º

28004 Madrid

© (91) 531 71 13

Fax: (91) 531 13 73

Director

José Ramón Mendoza

Redacción

Alfredo López, Mabel González Bustelo



J. M. FERNÁNDEZ

Europa debe apoyar a las regiones desfavorecidas

JOSÉ RAMÓN MENDOZA

Director de Comunicaciones Agrarias

En la reforma de la Política Agrícola Común (PAC), las medidas de acompañamiento constituyen la verdadera piedra angular de un cambio que, sin ellas, se quedaría en una mera reducción de precios y con las cuales se intenta modificar el propio contenido de la hasta ahora única política común, pasando de una basada en apoyos a la producción, con las consecuencias de que el veinte por ciento de las explotaciones absorbiera el ochenta por ciento de las ayudas, a otra de mantenimiento de las rentas de agricultores y ganaderos. Precisamente, es aquí donde han empezado a surgir las desavenencias entre países del norte y del sur, entre tipos de agricultura, hasta el punto de que tales divergencias puedan traer consigo un considerable retraso en la consecución de un acuerdo. Las diferencias estriban tanto en cómo aplicar la reforma, como, sobre todo, de qué fondos han de salir las cantidades para financiar las medidas de acompañamiento.

La cuestión está en hacerlo a cargo del Feoga Garantía o del Orientación; es decir, pagar las compensaciones de la disminución de los precios con la propia política de sostenimiento de los mismos -lo cual parece razonable-, o financiarlo con el fondo estructural -históricamente muy inferior en su cuantía-. Lógicamente los países del sur, entre los que se encuentra el nuestro, con unas estructuras agrarias necesitadas de todos los fondos posibles para su mejora y modernización, se inclinan por la primera opción, mientras que los del norte, tradicionalmente beneficiados por los cuantiosos fondos del Feoga Garantía, defienden que se financien con fondos estructurales. En el fondo, se trata de la misma cuestión, que esas medidas fueran para todos los agricultores, independientemente de su tamaño.

Esta filosofía, defendida por los países más productores de excedentes, sería tremendamente perjudicial para zonas cerealistas españolas que, como Castilla y León, tienen una estructura productiva muy deficitaria y basada en la peque-

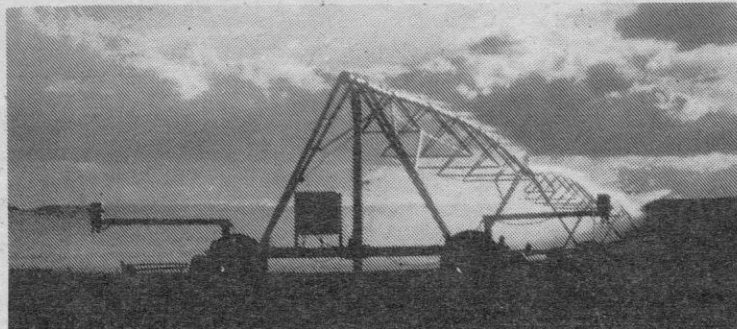
ña explotación familiar. Castilla y León es una de las regiones españolas más necesitadas de un cambio en la política agraria. Su baja densidad, su alto índice de población activa agraria, su adversa climatología que no permite altos rendimientos, sus pequeñas explotaciones familiares con estructuras productivas deficitarias, etc... hacen que para nuestro campo y nuestro medio rural se hagan necesarias medidas de apoyo a las rentas, medidas diferenciadas en favor de los más pequeños y que constituyan una combinación de las puramente sectoriales con las de desarrollo estructural y rural. Es decir, una nueva política agraria dirigida al agricultor y al ganadero y no al producto, contenida en el marco de una política integral de desarrollo rural de manera que las políticas agrarias productivas, las de apoyo a las rentas y las de desarrollo rural, conformen una misma línea, aunque se concreten mediante el diseño y aplicación de mecanismos diferentes.

España no debe ceder. Las medidas de apoyo a las rentas como compensación de las disminuciones de precios deben ser diferenciadas en favor de los pequeños agricultores. Lo contrario sería desvirtuar el contenido de la reforma y quedarse con la situación anterior. Del mismo modo debe mantenerse firme en que la financiación provenga de los fondos de sostenimiento de precios, ya que hacerlo de los de estructuras supondría mantener, si no acrecentar, el desigual reparto actual. Gobierno y representantes del sector deberían tener en este punto una posición común con la que hacer frente al peso de los grupos de presión, que imponen sus políticas en Bruselas, debido a la existencia de un núcleo decisorio sobre el que no se ejerce ningún tipo de control democrático y al que, ni siquiera la reciente cumbre, apenas ha podido recortar su poder en favor de la única institución democrática comunitaria: el Parlamento Europeo.



LA COMPLETA EFICACIA PARA EL AGRICULTOR

- Distribuidor de **PIVOT RKD**
- CAMPEON ● SAME ● DITER
- URAK ● NELSON ● COSTA
- RICALSA garantiza al agricultor
- Los más modernos sistemas de riego. ● El mejor servicio al cliente ● La solución más idónea y económicamente más rentable. El rendimiento más óptimo.
- Riego por Aspersión
- Cobertura ● Goteo ● Pivoteo
- Bombas centrífugas sumergidas y verticales



Cobertura Total-Heliflex
PVC Superficial



RIKALSA
RIEGOS DE CASTILLA Y LEÓN, S.A.
c/Vázquez de Menchaca, parcela 111
Telf. 472000 (Polígono de Argales).



La nueva PAC modifica de forma radical la agricultura

La CE busca alinearse con los intereses liberalizadores del comercio mundial

Alfredo López

En la próxima campaña el sector agropecuario de Castilla y León va a dar un vuelco importante si finalmente se llevan a la práctica algunas de las propuestas restrictivas de precios y mercados de la reforma de la Política Agrícola Común (PAC) y se ponen en marcha con garantías de cumplimiento todos aquellos mecanismos de compensación a las rentas que se contemplan en la citada reforma para hacer frente a la considerable reducción de subvenciones a determinados productos agrarios que, no por casualidad, son la base todavía de muchas economías agrarias de la región.

Sin ir más lejos, los cereales, la remolacha azucarera, la leche, el vacuno de carne y el ovino-caprino, sectores de producción tradicionalmente continentales, que están en desventaja considerable en cuanto a rendimientos y productividad con relación a los países del centro y norte de Europa, van a pasar aún mayores y diferentes problemas que los que tienen ya actualmente para soportar la competencia.

Lo que quiere hacer la Comisión Europea con el sector agropecuario está muy claro y en esencia es el descenso de los precios garantizados de determinados productos excedentarios para reducir, a su vez, el excesivo peso que tienen las arcas del presupuesto comunitario, debido a las compras de intervención y a las restituciones o subvenciones a la exportación a terceros países. Con esta idea, reforzada por una menor protección en frontera sobre los productos importados, la CE busca alinearse de forma paulatina con los intereses liberalizadores del comercio mundial, que vienen propugnados desde el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) bajo la insistente presión

de los Estados Unidos y del grupo de grandes países exportadores de Cairns.

Por otra parte, y para evitar el desmantelamiento de la agricultura europea y, en resumidas cuentas y con más razones, el de la agricultura de nuestra región, la Comisión Europea propugna una serie de compensaciones y ayudas directas a la pérdida de rentas de los agricultores y ganaderos. Estas primas compensatorias irán dirigidas, especialmente, hacia los pequeños y medianos agricultores de las explotaciones familiares agrarias, colectivo mayoritario dentro del sector agrario de esta Comunidad Autónoma.

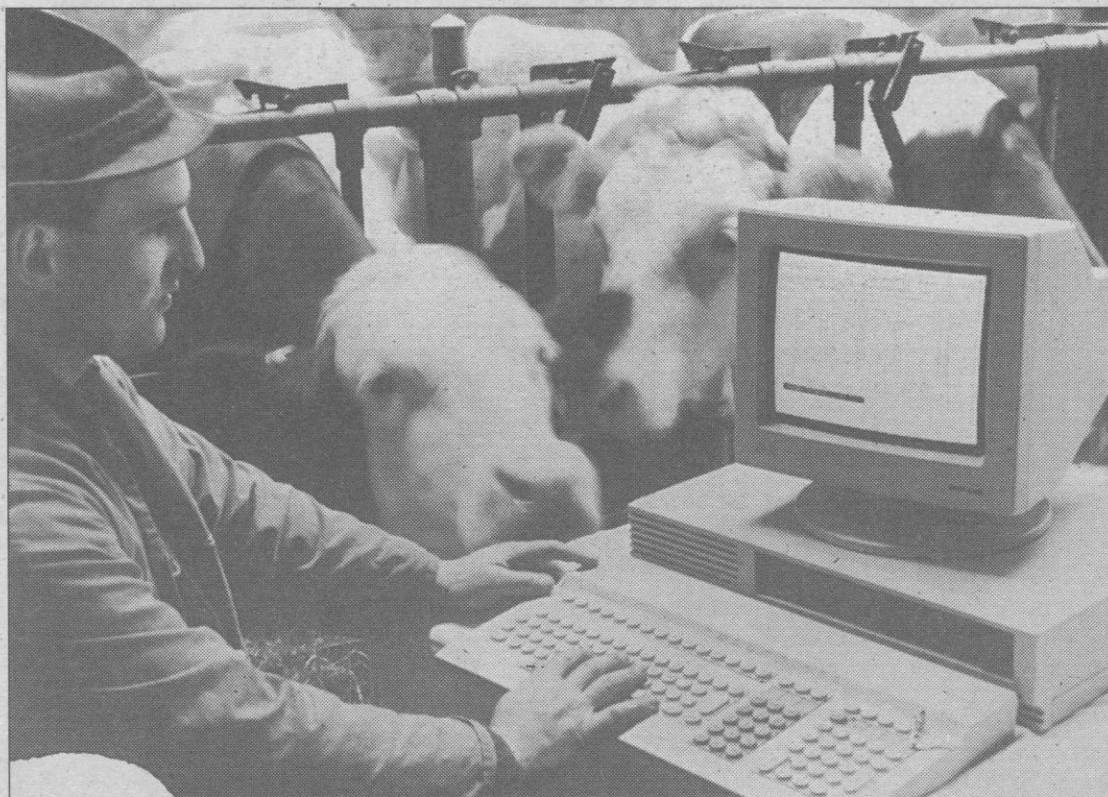
Está visto que el agricultor castellanoleonés tendrá que andar muy listo en cuestiones de tipo administrativo-burocráticas, porque se le va a exigir bastante para cobrar las compensaciones.

Mayor celeridad

Pero además tendrá que esperar a que las administraciones central y autonómica se tomen con celeridad su trabajo a la hora de recibir solicitudes, resolverlas, remitirlas, controlarlas y aprobarlas, y de transferir el pago final a los agricultores.

Estos cambios exigirán un esfuerzo financiero adicional para la propia CE, ya prefigurado en las negociaciones de Maastricht, que a la larga se predice beneficioso para el propio sistema de protección comunitaria a la agricultura. Y también supondrá una contribución mayor del MAPA y las consejerías autonómicas en aquellos apartados en los que haga necesaria la cofinanciación.

En lo que respecta a los sectores, en cereales se tendrá que producir una relación más adecuada entre la ayuda compensatoria y la reducción de los precios (se ha hablado de unas ocho pesetas/kilo, al menos) que pueda ser abordada en



La supervivencia del campo depende de su modernización

El agricultor castellanoleonés tendrá que andar muy listo en cuestiones burocráticas

términos presupuestarios, y habrá que definir con más precisión hasta dónde va a llegar la compensación por retiradas de tierra del cultivo, la preferencia comunitaria y lo que se considera superficie base del cálculo de las ayudas.

En el sector lácteo, se tendrá que clarificar el mercado de las cuotas lecheras, aunque se prevé una reducción que, en parte, podría venir por la aplicación de un programa de recompra y redistribución del 1

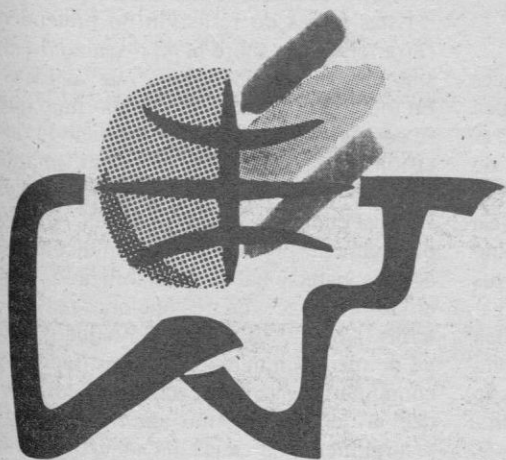
por ciento, quedando pendiente todavía el establecimiento de la prima por vaca y el criterio de extensificación para su cobro.

En vacuno de carne se ha pedido que la reforma contemple la situación específica de nuestro país, que tiene un sistema mixto de intensificación/extensificación, a la hora de la concesión de las primas al productor, mientras que los precios -con un descenso previsto del 15 por ciento- y la intervención serían más estrictos.

En ovino-caprino todo giraría en torno a los límites de animales que recibirían la prima de compensación de la renta -que no convencer a la delegación española por el lado de las zonas no desfavorecidas- que serían de 360 cabezas como máximo, siendo de 1.000 para aquellas que entran en

el anterior grupo.

Quedan también por definir presupuestariamente las medidas de acompañamiento, como la protección del medio ambiente, la reforestación de tierras agrícolas y la jubilación o cese anticipado de la actividad y, por consiguiente, el apoyo a la incorporación de los jóvenes. Todo esto, que se quiere cerrar antes de la discusión de los precios agrarios de la próxima campaña (abril-mayo) tendrá efectos inevitables en la agricultura y en la ganadería de Castilla y León. Los más optimistas esperan que, al menos, los resultados finales sobre lo que se determine supongan una repercusión neutral sobre las rentas actuales de nuestros agricultores algo que, tal y como están las cosas actualmente, sería ya mucho pedir.



ENCUENTRO MUNDIAL GANADERO

«3er MILENIO»

Feria Universal Ganadera
Salamanca 92

Aprobada la Ley 23/1991 sobre Cámaras Agrarias, de nuevo aparece el tema de la representatividad sindical en la agricultura española. Este tema que ha sido resuelto en el sector industrial y de servicios mediante elecciones sindicales, permanece aún pendiente de una solución definitiva en el caso del sector agrario, gozando las actuales organizaciones profesionales -ASAJA, COAG y UPA- de una representatividad de facto que no ha sido reconocida formalmente desde ninguna normativa legal.

El hecho de que en 1978 hubiera elecciones a Cámaras Agrarias y de que sus resultados sirvieran entonces para medir la implantación relativa de las distintas organizaciones entre los agricultores españoles, ha significado que en los medios políticos y sindicales se haya identificado, casi sin apenas discusión, representatividad con procesos electorales, como si no hubiera otra forma mejor de medirla. La realidad, sin embargo, es más compleja y exige una reflexión más profunda.

Como es conocido, las Cámaras Agrarias son unos organismos de tipo corporativo, heredados, con apenas modificaciones del antiguo sindicato vertical. El proceso de reforma de estos organismos ha seguido un largo y complicado periodo de gestación cuyo comienzo hay que situarlo en un ya lejano diciembre de 1982 cuando el gobierno socialista anunció su intención de legislar sobre la materia presentando el correspondiente proyecto de ley.

A finales de 1986 se promulgaría la Ley de Bases del Régimen Jurídico de las Cámaras Agrarias, que introducía importantes elementos de reforma. Así, por ejemplo, suprimía el hasta entonces vigente principio de adscripción obligatoria de los agricultores a estos organismos corporativos, abría la posibilidad de que los poderes ejecutivos (nacional y regionales) pudiesen disolver la estructura de tales corporaciones y establecía que, en cualquier caso, las nuevas Cámaras Agrarias no podían desarrollar actividades reivindicativas en representación del sector, reconociendo de forma explícita que ese derecho sólo podían ejercerlo las organizaciones profesionales agrarias por ser organizaciones creadas libremente por los agricultores para la defensa de sus intereses.

Como es conocido, la citada Ley de Cámaras Agrarias fue recurrida desde diversas instancias ante el Tribunal Constitucional, paralizando su aplicación durante casi cinco años. En 1989, el Tribunal Constitucional sancionó la constitucionalidad de la mayor parte de las reformas introducidas por la ley, si bien aceptó algunos de los recursos presentados, fundamentalmente los que hacían referencia al procedimiento para la convocatoria de los procesos electorales a las Cámaras Agrarias provinciales, asignando tales competencias a los gobiernos de las comunidades autónomas.

El proceso legislativo para reformar estos organismos corporativos ha concluido, por tanto, con la reciente publicación de la citada ley 23/1991, correspondiéndole ahora al Gobierno central y a los gobiernos regionales, en sus respectivos ámbitos de competencias, el desarrollo de la misma para hacer efectivo este proceso de reforma.

La situación definida por la nueva ley encierra, sin embargo, algunas incongruencias. Entre ellas, la más importante es, en mi opinión, la de haber introducido como criterio para medir la representatividad de los sindicatos agrarios la celebración de elecciones a los plenos de las nuevas Cámaras



ALBERTO RODRIGO

Cámaras Agrarias y representatividad sindical

EDUARDO MOYANO ESTRADA

Profesor de la Universidad de Córdoba

Agrarias, cuando precisamente la ley no reconoce a estos organismos corporativos competencias ni en el terreno reivindicativo, ni en el ámbito de la negociación con otras fuerzas sociales y ni siquiera en el dominio de la prestación de servicios a los agricultores. Serían, pues, elecciones a una especie de organismos de ficción.

Esté criterio plantea en los medios sindicales de la agricultura española el tema de la representatividad y si es o no conveniente medirla en procesos electorales. Como es conocido, la representatividad sindical en el mundo laboral está perfectamente definida y se deduce de las elecciones que cada cuatro años se celebran para elegir a los delegados en las empresas y constituir los Comités con capacidad negociadora plena a todos los efectos. Del número de delegados obtenido por cada sindicato resulta un equilibrio de fuerzas que es expresión de la voluntad democrática de los trabajadores en el marco natural de su empresa. Pero hay que insistir en que la razón de ser de dichas elecciones en el mundo laboral no es medir la representatividad de los distintos sindicatos; cosa que podría hacerse de otro modo, sino elegir los delegados de los Comités de Empresa, pieza fundamental en el sistema de participación de los trabajadores.

No es éste precisamente el caso de la agricultura y las Cámaras Agrarias, donde no cabe el paralelismo con las elecciones sindicales en el sector industrial y de servicios, ya que, como he señalado, esos organismos son corporaciones de Derecho Público a las que la nueva Ley no reconoce capacidad negociadora, reivindicativa ni de representación.

Cuestionar la idoneidad de las elecciones a Cámaras Agrarias como vía para medir la representatividad sindical en la agricultura no significa oponerse de un modo general a

la existencia de procesos electorales en este sector, sino todo lo contrario. Los procesos electorales tienen que justificarse por los objetivos que con ellos se persigan y por la coherencia que guarden con las instituciones de representación para las que se convoquen. De hecho, en la agricultura española se celebran periódicamente elecciones para la composición de muchas instituciones (consejo reguladores, cooperativas, comunidades de regantes,...) en cuyo funcionamiento se hacen imprescindibles tales convocatorias electorales. Lo que pretendo cuestionar es la conveniencia de que se mida la representatividad general de las organizaciones profesionales por los resultados de las elecciones a unas Cámaras Agrarias vaciadas totalmente de contenido, ya que no aportaría nada positivo a la consolidación del sindicalismo español.

Salvo en el caso de la agricultura francesa, ningún país de la Comunidad Europea mide la representatividad de sus organizaciones profesionales agrarias a través de elecciones a organismos corporativos del estilo de nuestras Cámaras Agrarias. En Francia, no obstante, sí se utiliza como criterio los resultados de las elecciones a sus Chambres d'Agriculture, pero estos organismos son muy diferentes y desarrollan una importantísima actividad en el ámbito de la prestación de servicios y consulta, lo que convierte en imprescindibles tales procesos electorales.

En el resto de los países de la CE, el reconocimiento como interlocutores de las organizaciones profesionales agrarias se hace desde criterios muy diversos (tasas de afiliación, volumen de prestación de servicios, niveles de aceptación e identificación

entre los agricultores,...) que se complementan con las informaciones proporcionadas por la presencia del sindicalismo en las distintas instituciones existentes en la agricultura (cooperativas, marketing boards...). En otros casos, como Bélgica o Países Bajos, la representatividad no se mide sobre la base de criterios cuantitativos de implantación, sino buscando un equilibrio entre las corrientes étnicas o religiosas presentes en sus respectivos países.

Sería interesante que se tomaran como objeto de reflexión las experiencias existentes en algunas comunidades autónomas con los Consejos Agrarios, que son unos organismos de consulta en los que las organizaciones profesionales, junto con otras fuerzas sociales de la región, están representadas de forma paritaria y cuya presencia es reconocida por consenso sin haberse tenido que recurrir a procesos electorales.

Estas líneas de reflexión no pretenden cerrar el debate sobre la representatividad, sino abrirlo para incorporar nuevas ideas. En todo caso, me parecería inoportuno que se adoptara de un modo precipitado la decisión de convocar elecciones a las Cámaras Agrarias para medir la representatividad sindical en la agricultura española, cuando precisamente el panorama del sindicalismo agrario parece haberse estabilizado, tras arduos esfuerzos, en tres opciones mayoritarias -ASAJA, COAG y UPA- que gozan ya de reconocimiento en las instituciones comunitarias. Nada aportaría a la consolidación del sindicalismo agrario, salvo el resurgimiento de viejas disputas, obligar a las organizaciones profesionales a tener que jugarse en una contienda electoral la representatividad adquirida de facto tras más de doce años trabajando en defensa de los intereses de los agricultores.

CITROËN C-15



LEIT MOTIV/RSDD

RBE 20/92

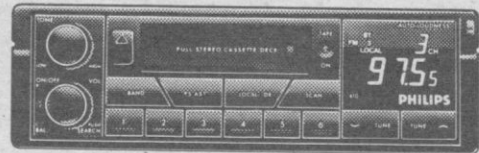
17.000

56 cuotas. Entrada desde: 339.129 ptas.

Durante este mes adquiera desde 17.000 ptas. al mes con un TAE de 11,10% su nueva furgoneta Citroën C-15.

Una oferta muy ventajosa para la furgoneta que está equipada como un gran turismo. Una furgoneta que le sorprenderá por su capacidad de adaptación. Su amplísima zona de carga de hasta 765 Kg de capacidad se transforma en una confortable zona de pasajeros (versiones mixtas). El Citroën C-15 dispone de una amplia superficie acristalada con gran luminosidad y confort. Sus potentes motores, en gasolina o diesel, le convierten en líder en economía de consumo y mantenimiento. Con sus brillantes prestaciones y con una oferta tan especial, el Citroën C-15 es, sin duda, la Furgoneta Gran Turismo más rentable del mercado.

Citroën C-15. Furgoneta Gran Turismo.



Radiocassette Philips Gratis, en versión Club.



Ejemplo de financiación Citroën C-15 E 1.124 cc 4 v: PVP recomendado, IVA y transporte incluido: 1.112.759 ptas. Capital financiado: 773.630 ptas. Entrada: 339.129 ptas. 56 cuotas de 17.000 ptas. (en 48 meses). Precio total financiado: 1.291.129 ptas. TAE: 11,10%.

Oferta válida hasta el 31 de marzo para vehículos en stock en Península y Baleares. No acumulable a otras ofertas promocionales.



El Consejo de Ministros aprobó el 27 de diciembre el Real Decreto sobre Mejora de las Estructuras Agrarias, que establece un nuevo sistema de financiación basado en la descentralización y la corresponsabilidad del Ministerio de Agricultura y las comunidades autónomas. El sistema esta-

blece una doble vía de financiación: una subvención directa del 15% para los dos primeros millones de inversión, y bonificación a los intereses de los préstamos concedidos por las entidades bancarias a los agricultores. Según expresó el ministro de Agricultura, Pedro Solbes este siste-

ma permitirá incrementar las disponibilidades de fondos mediante la participación de las comunidades autónomas, y alcanzar un número mayor de beneficiarios, así como simplificar los procedimientos de tramitación de las ayudas y agilizar su concesión.

El «nuevo 808» impulsa la modernización de estructuras

El actual sistema de ayudas corresponsabiliza a las comunidades autónomas en la financiación

Comunicaciones Agrarias

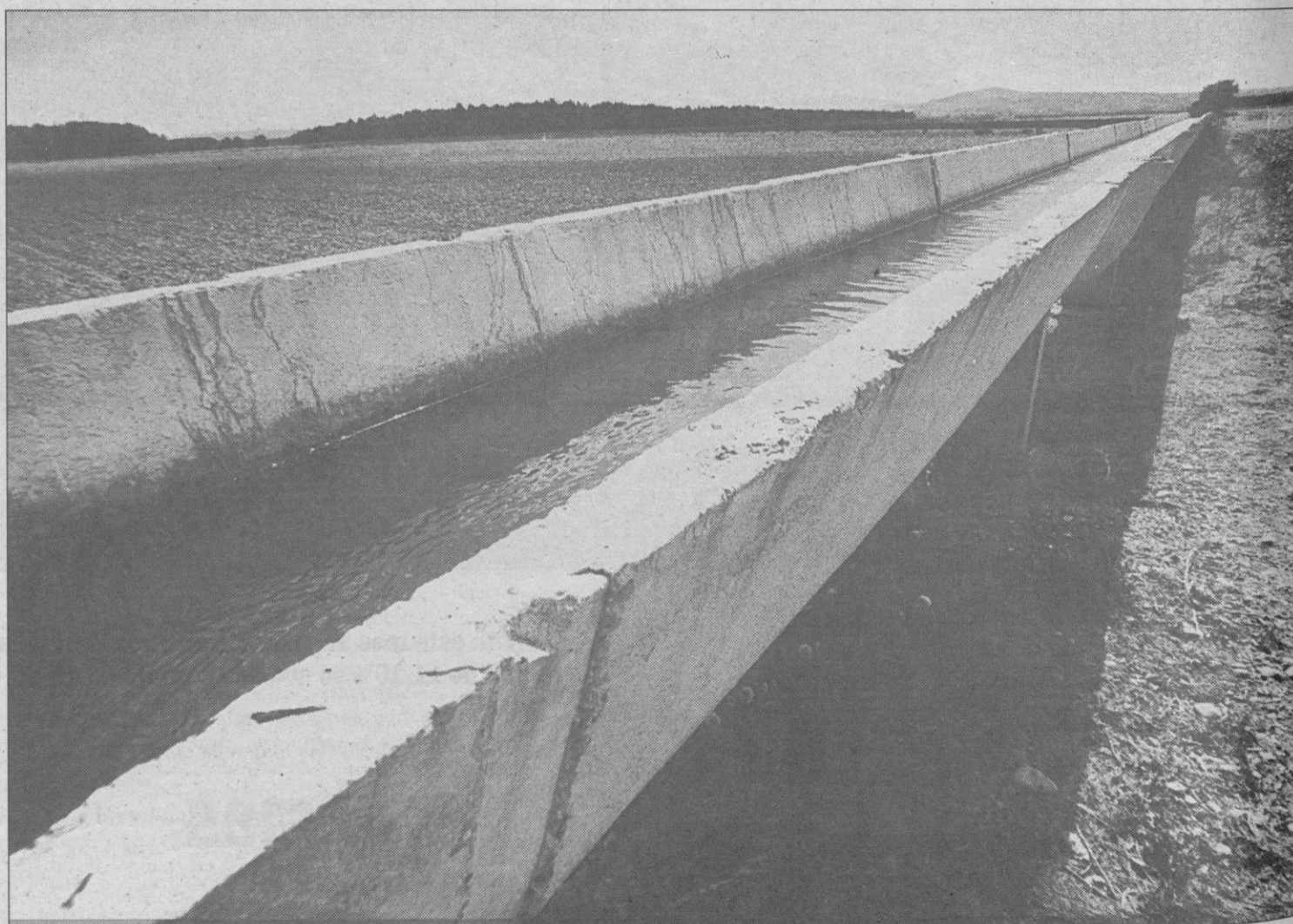
Las organizaciones agrarias han venido expresando sus reticencias a este sistema de bonificación de préstamos, principalmente la Unión de Pequeños Agricultores, que considera que perjudica e imposibilita la capitalización de las pequeñas explotaciones. Asimismo, para esta organización, el nuevo R.D. vulnera el acuerdo sobre modernización de las estructuras al que llegó en octubre del año pasado con el anterior ministro de Agricultura, Carlos Romero.

COAG considera positivo que el nuevo R.D. sobre mejora de las estructuras agrarias eleve los límites de inversión subvencionables, al tiempo que lamenta la «penalización» establecida para los agricultores que opten por la subvención directa y recuerda que, en relación a su antecesor, «en estos momentos se adeudan al sector agrario unos cincuenta mil millones».

Para esta organización agraria, hay que poner en el haber de la nueva normativa que regula las ayudas a la mejora de estructuras, la elevación, contemplada en el texto, de los límites de inversión subvencionables, así como las ayudas a la incorporación de jóvenes y que la edad límite para considerar a un agricultor como «joven», se amplie hasta los límites admitidos por la CE, con lo que, según esta organización, se recoge «una de nuestras reivindicaciones desde el ingreso de España en la Comunidad».

Mesa de seguimiento

Según la COAG, el éxito o el fracaso del nuevo sistema de ayudas dependerá, fundamentalmente, del sistema de avales que se acuerde por parte de las entidades financieras, así como del control de las ayudas que lleven a cabo tanto la Administración central como la autonómica, para lo cual pide que se formen unas mesas de seguimiento de la concesión de estas ayudas, en las que, con la participación de las organizaciones agrarias, «se controle la adjudicación de las subvenciones y la ejecución de las inversiones». Para COAG, serán importantes las medidas a tomar por parte de las



La concentración parcelaria facilita la implantación del regadío

F. SANTIAGO

comunidades autónomas ya que de estas administraciones dependen aspectos fundamentales de su aplicación, tales como la gestión y complemento de las ayudas y la enumeración de las inversiones prioritarias.

En lo que hace referencia al nuevo sistema de subvención establecido por el R.D. de ayudas a la mejora y modernización de las explotaciones agrarias, la COAG «lamenta la penalización que se establece para aquellos agricultores y ganaderos que opten por la subvención directa» en lugar de hacerlo por la de bonificación a los tipos de interés para créditos con que financiar la inversión ya que la nueva norma limita la subvención directa al 25%, con lo que se impide así «obtener la subvención máxima, fijada en el 45% de la inversión».

La UPA y las organizaciones de

la Plataforma Agraria Progresista han manifestado su rechazo ante el nuevo R.D. 1887 sobre mejora de las estructuras agrarias aprobado recientemente por el Consejo de Ministros, ya que contiene múltiples aspectos que resultarán gravemente perjudiciales para los intereses de los pequeños y medianos agricultores y ganaderos, y «es un ejemplo más de la política económica neoliberal en la que estamos inmersos».

Ayudas directas

En cuanto al «nuevo 808», UPA-PAP considera que sus nuevas condiciones, con ayudas directas de hasta el 15 por ciento de la inversión en sus dos primeros millones, tendrán consecuencias muy negativas para el sector. La ayuda directa ha descendido de un 40 ó 50% por ciento, según los casos, a sólo un 15-25%, y es

La COAG opina que el éxito del Decreto dependerá del sistema de avales que se acuerde con los bancos

además incompatible con la subvención de puntos a los intereses de créditos.

Por otra parte, respecto a la bonificación de los intereses UPA dice que este decreto deja a pequeños agricultores y ganaderos en manos de las entidades bancarias, «quienes van a tener aún más en su poder la reconversión del campo español». Esto supone, asegura la UPA-PAP, que se primarán aún más los criterios de rentabilidad económica en lugar de los de rentabilidad social.

La UPA considera que los nuevos techos para la subvención directa son muy bajos y suponen un claro recorte respecto al sistema anterior. La bajada de los tipos de interés la considera positiva, aunque a su juicio debe ir acompañada de una modificación del sistema de garantías ya que, de lo contrario, los pequeños «seguirán sin poder acceder a los préstamos por no tener un aval suficiente».

Para UPA-PAP, esta normativa es expresión de que «nos encontramos en una política económica neoliberal que para nada tiene en cuenta criterios que no sean los de la mera rentabilidad económica, ni tampoco la función que cumple el colectivo de de la pequeña y mediana explotación agraria». Una política, en suma, «insolidaria», que augura «un oscuro panorama para el tipo de agricultores y ganaderos que representa la UPA».

La CE sustituye las ayudas directas por un sistema mixto

Zonas desfavorecidas, agricultores jóvenes y productos ecológicos recibirán mayores subvenciones

C.A.

Las ayudas concedidas mediante el nuevo régimen de financiación de la modernización de estructuras agrarias únicamente se aplicarán a un volumen de inversión de hasta 9.200.000 pesetas por UTH (cantidad de trabajo realizada por un trabajador agrícola durante 1.920 horas del año) o 18.400.000 pesetas por explotación.

Este nuevo sistema supone un cambio radical en cuanto a la filosofía y funcionamiento de la financiación agraria en nuestro país, sustituyendo las subvenciones directas por un sistema mixto compuesto por bonificaciones de los intereses de los préstamos y subvenciones directas (hasta el 15% de los dos primeros millones de inversión con carácter general).

La cuantía máxima de las ayudas concedidas no podrá superar en las zonas desfavorecidas el 45% de la inversión total en bienes inmuebles y el 30% de las demás inversiones. En el resto de las zonas se podrá financiar hasta el 35% de los bienes inmuebles y el 20% de los demás tipos de inversión. Además, se excluyen de la posibilidad de acogerse a las ayudas las compras de tierras, maquinaria de reposición (excepto en casos determinados) y animales vivos de la especie porcina, avícola o terneros de abasto.

Zonas desfavorecidas

Las subvenciones pueden tener diferentes modalidades a partir del baremo general, ya que se pretende dar un tratamiento especial a las zonas desfavorecidas, pequeños agricultores y a las productoras de vacuno de leche (que también se verán obligados a soportar la reordenación de su sector a partir de este mismo mes de enero). Por ello el 15% de subvención se convierte en un 20% en las zonas desfavorecidas, hasta los dos primeros millones de inversión (de forma general) o hasta los tres primeros para los pequeños agricultores y ganaderos. Los pequeños productores de leche de vaca serán beneficiados de una subvención del 25%, aplicada sobre un primer tramo de inversión con un límite de cuatro millones de pesetas.

Por otra parte, los productores que realicen Planes de Mejora encaminados a la obtención de productos ecológicos recibirán una ayuda adicional de tres puntos sobre la que pudiera corresponderles en función de lo anteriormente mencionado (siempre que

se encuentren inscritos en el Consejo Regulador).

La ayuda en forma de bonificación de los intereses de los préstamos, que se determinará anualmente mediante convenios del Ministerio con las entidades crediticias, se puede aplicar de dos formas: bonificación de préstamos por la totalidad de la inversión aprobada (en cuyo caso no se aplica la subvención directa), o bien aplicar esta subvención directa hasta su límite y a partir de esa cantidad el sistema anterior. En cualquier caso, ambos esquemas no pueden solaparse.

En cuanto a los tipos de interés, será en las zonas desfavorecidas del 5-6% (con carácter general) y del 4-5% para los agricultores jóvenes. En el resto del territorio nacional se aplicará un tipo de interés del 6% para los jóvenes y 7% para el resto de los posibles beneficiarios. Sin embargo, en este sistema hay una excepción aplicable a los pequeños productores, para los cuales, con independencia del lugar en que se ubique su explotación, el tipo a aplicar será el 4%.

La agricultura en áreas sensibles recibirá una prima máxima de 22.700 pesetas por hectárea

Los ganaderos de vacuno de leche, cuyo sector va a ser también sometido a un proceso de reordenación que comienza este mismo mes de enero, son objeto en este régimen de un tratamiento diferenciado. Así, aquellos que presenten Planes de Mejora de su explotación tendrán derecho al 25% de subvención directa sobre el primer tramo de inversión, y el 47% de interés bonificado a aplicar sobre los préstamos concedidos.

Agricultores jóvenes

Para conceder las ayudas para la primera instalación de agricultores jóvenes éstos deben estar en una explotación en calidad de titular o cotitular, o bien instalarse como agricultor a título principal tras haber tenido dedicación parcial. También se exige la capacitación profesional suficiente, instalarse en una explotación que requiera un volumen de trabajo equivalente al menos a una UTH, y compro-

Los agricultores jóvenes deben ser titulares de la explotación y ejercer la actividad al menos durante cinco años

meterse a ejercer la actividad agraria durante cinco años. La solicitud debe presentarse antes de la instalación o dentro de los tres meses posteriores.

La cuantía de la ayuda tendrá un máximo de 1.500.000 pesetas, para los casos en que la instalación conlleve plena titularidad y no se realice sobre la explotación familiar (o bien, si es en ella, se asuman totalmente las responsabilidades de gestión y tengan una participación al menos del 50% del resultado económico y el capital de explotación); cuando esa participación sea del 50% del resultado económico y no alcance ese nivel en el capital de explotación, la ayuda ascenderá a un millón de pesetas, y será de medio millón en los restantes supuestos.

La otra modalidad de esta ayuda consiste en una bonificación de intereses de hasta cinco puntos sobre el interés establecido en los convenios con las entidades de crédito, para los préstamos relacionados con la instalación cuyo valor capitalizado no supere el millón y medio de pesetas.

En cuanto a las modalidades de la instalación, puede ser acceso a la titularidad de una explotación agraria por compra, herencia, pacto sucesorio, donación, arrendamiento o aparcería de las tierras o del capital de explotación; integración en una explotación



La CE fomentará la silvicultura

asociativa con personalidad jurídica o bien acceso a la cotitularidad de una explotación mediante un acuerdo de colaboración suscrito en documento fehaciente, asumiendo al menos el 40% de los riesgos.

Replantaciones forestales

La ayuda para la repoblación forestal de superficies agrarias, o para realizar acciones encaminadas a la mejora de los bosques (cortavientos, cortafuegos, puntos de agua, caminos y pistas forestales), se concederá para una cuantía máxima de inversión de 55.200.000 pesetas en los casos de asociaciones cooperativas, etc. y de 18.400.000 pesetas para agri-

cultores individuales.

El régimen de la ayuda es el general, es decir: o bonificación a los intereses de los préstamos para la inversión total aprobada, o bien subvención directa del primer tramo de inversión y bonificación de interés del préstamo que cubra el resto de ésta.

Áreas sensibles

El «nuevo 808» establece ayudas específicas para la introducción y mantenimiento de prácticas de producción compatibles con la protección del medio ambiente, los recursos naturales en las zonas particularmente sensibles.

Para ello se concederá una prima anual por hectárea para los agricultores cuya explotación se ubique en esas áreas y que se comprometan a desarrollar al menos durante cinco años prácticas agrícolas, ganaderas o forestales compatibles con la protección del medio ambiente. El importe máximo de la prima anual se fija en 22.700 pesetas por hectárea de fondos comunitarios.

La determinación de las áreas sensibles será realizada por la administración competente, que también definirá las prácticas de producción, sus reglas y criterios, especialmente todo lo referente a la intensidad de las producciones y la densidad de cabezas de ganado exigidas, además del importe y duración de la prima.

Cambiar el modelo

La nueva normativa que regula las ayudas a la mejora y modernización de las estructuras agrarias supone un cambio radical en la forma en que éstas se aplican, esto es algo en lo que todo el mundo, Ministerio y organizaciones agrarias, están de acuerdo, así como también en que el viejo 808 cumplió su función, no demasiado bien por cierto, y debía ser modificado o sustituido. Solbes tuvo la valentía de paralizarlo y, con velocidad, prepara otro más lógico y racional, lo que no quiere decir que todo el mundo esté de acuerdo con él.

El R.D. 1887 o «nuevo 808» responde perfectamente al modelo económico del gobierno: modernización del sistema productivo para hacerlo competitivo en una economía de mercado. Mediante el nuevo sistema de ayudas al campo, paradigma de lo que va a ser el modelo de agricultura al que nos encaminaremos en 1992, se modernizarán las explotaciones, pero tendrán más fácil acceso a esa modernización quienes dispongan de una capacidad financiera, propia o ajena, suficiente.

La CE aprueba las nuevas ayudas a las oleaginosas

Los estados miembros deben establecer controles sobre la superficie y las siembras

Alfredo López

El Comité de Gestión de Oleaginosas presentó a la Comisión Europea la propuesta de Reglamento Comunitario por el que se establecen las disposiciones de aplicación del régimen de ayuda a los productores de semillas de soja, colza, nabina y girasol, que será previsiblemente la que apruebe de manera definitiva la CE, salvo matices determinados para más adelante.

Los pagos directos a los productores de semillas oleaginosas serán efectuadas por el Estado miembro y constarán de un anticipo de hasta un máximo del 50% del importe de referencia regional estimado, antes del 30 de septiembre de 1992, y de un pago final, que saldrá de la diferencia entre el anticipo realizado y el importe de referencia regional definitivo, con posterioridad a la declaración correcta de cosecha. Los estados miembros tendrán que efectuar los pagos finales a los productores a más tardar 60 días después de la publicación de los importes de referencia regionales definitivos por parte de la CE.

Este reglamento establece las condiciones para poder optar a estas ayudas directas, referidas a las superficies de tierras de labor sembradas, respetando los requisitos legales que se establecen en la normativa.

Los controles para averiguar que las superficies declaradas de cada



El control de los cultivos será realizado por la Administración de cada país

F. SANTIAGO

La Comunidad sancionará el exceso de superficie sembrada y la falsedad en los datos

tipo de semilla oleaginosa y cada región cumplen con la normativa comunitaria serán efectuados por los países miembros, recurriendo

a la comparación sistemática de los datos existentes y, en su caso, a los sondeos estadísticos *in situ* o por teledetección. Este control se tendrá que hacer como mínimo sobre el 5% de las solicitudes de cada región, duplicándose cuando haya un incremento de las siembras declaradas y un aumento significativo del número de productores.

Suspensión de los pagos

En caso de que las visitas de inspección *in situ* que realice la

Administración detecten irregularidades importantes en más del 10% de las solicitudes controladas en una región o parte de región determinada, se adoptarán medidas complementarias de control e informarán de ello a la Comisión, con la intención también de duplicar el porcentaje de solicitudes controladas en esa zona.

Las dudas que la Administración pudiera tener acerca de la validez o corrección de la solicitud serán motivo suficiente para que

no se efectúen los pagos hasta una visita de inspección que demuestre dicha validez.

Por cada día de retraso no justificado en la presentación de la solicitud de pago directo o en la declaración de cosecha por parte del agricultor, éste será sancionado, excepto causas mayores, con el pago de una sanción acumulativa del 1% del importe de referencia regional estimado o definitivo que se establezca y hasta un máximo de 30 días. Tras este límite, la solicitud quedará anulada y la superficie en cuestión no podrá optar a ningún tipo de ayuda.

El agricultor sancionado no podrá optar a subvenciones al año siguiente

En el caso de que el retraso señalado se produzca en la declaración de cosecha, una vez pasados 60 días desde la fecha límite de presentación de esta declaración el agricultor puede perder todo derecho a recibir los pagos directos, debiendo reembolsar los anticipos que ya se le hayan abonado, a no ser que pueda demostrar en el periodo que anteriormente se cita que ha efectuado la cosecha y pueda con ello conservar el anticipo menos las sanciones acumulativas a las que está sujeta dicha solicitud.

Devolución de anticipo

El reglamento prevé sanciones de devolución de importes anticipados por exceso de superficie sembrada, así como en la falsedad de los datos de hectáreas de las tierras de labor respecto a las indicadas en la solicitud. En todos los casos en los que el agricultor deba devolver el anticipo, tendrá que reembolsar también un interés calculado sobre la base del periodo que haya transcurrido entre el pago del anticipo y su devolución

NUESTRO CAMPO ES LA INFORMACIÓN

En ICAL, nuestro campo es la información. Y por eso, las noticias del sector agrario ocupan un espacio sobresaliente en el servicio diario de la Agencia ICAL. En ICAL sabemos que el campo es noticia y también que los agricultores necesitan información. Y la servimos, día a día, en nueve periódicos, para medio millón de lectores.

Agencia ICAL
Santiago 23, 2º Izq.
47001-Valladolid
© (983) 33 43 33-33 43 88
Fax: (983) 34 27 51



por parte del destinatario.

El agricultor sancionado no podrá optar tampoco durante el año siguiente a ningún tipo de ayuda del Feograntía en una superficie igual a la que figura en la solicitud rechazada, extremándose los controles de la Administración en relación a la superficie objeto de la solicitud rechazada por el primer productor, así como posteriormente sobre aquellos productores sancionados con anterioridad o con rendimientos considerablemente inferiores a los medios de la semilla oleaginosa en la zona determinada de la región.

Los plazos para la presentación de los documentos de la solicitud de pagos o ayudas directas se establecen hasta el 30 de mayo de este año para las semillas de soja, de colza y nabina y de girasol en las siembras de otoño y primavera. En el caso de la soja, la confirmación de la segunda cosecha tendrá como fecha límite de presentación de la solicitud el 15 de julio de este año a fin de establecer la confirmación de las siembras de semillas de esta oleaginosa de segunda cosecha.

Para la presentación de las declaraciones de cosecha, el Reglamento comunitario establece las fechas del 30 de noviembre en el caso de las semillas de soja y de girasol, y del 30 de octubre para las de colza y nabina. La Comisión entiende, a este respecto, que se podrá presentar declaración de cosecha, aunque aún no se haya cosechado por imposibilidades climatológicas que hayan incidido en la maduración de la semilla u

«El nuevo sistema de subvención incentivará la siembra de girasol»

Federico Pinode la Asociación para el Fomento de Oleaginosas y su Extracción

Alfredo López

Pregunta.- La superación de la Superficie Máxima Garantizada (SMG) de 1.411.000 has. es una de las principales preocupaciones de los productores y de las industrias extractoras en el sector del girasol.

Respuesta.- Existe una penalización a partir de esa cifra del 1% en las ayudas a la producción de pipa de girasol por cada 1% que se sobrepase la SMG y nada permite inducir a pensar hasta ahora que esta superficie vaya a superarse. Las siembras de cereal, porque en girasol todavía no se ha sembrado nada, son las mismas que el pasado año.

Los productores de semillas certificadas de pipa de girasol han distribuido a sus delegaciones comerciales exactamente la misma cantidad que el pasado año por estas fechas. Sin embargo, hay que notar que climatológicamente la falta de agua puede producir que se sustituya, sobre todo en regadío, el maíz por el girasol, aunque esta superficie es muy limitada. Sí parece que en Castilla y León y en Castilla-La

Mancha puede haber un incremento de superficies, estando descartado totalmente en Andalucía y Extremadura en secano, por la superficie ya sembrada de cereales. Los 1,4 millones de hectáreas es posible que sean los que finalmente se siembren y existen unas 300.000 has. en relación al pasado año para crecer.

P.- ¿El cambio de sistema de ayudas va a ser beneficioso?

R.- Es bueno para el agricultor, ya que, en este caso, el industrial se queda al margen. Es casi como un seguro de cosecha, porque dos tercios de los ingresos del agricultor van a venir por el lado de la ayuda, independientemente de que haya una buena o mala climatología. Eso da tranquilidad.

P.- ¿Este seguro de cosecha no va a suponer un exceso de confianza en el agricultor, que podría descuidar los rendimientos del cultivo?

R.- Eso podría pasar también en el caso de los cereales, porque se va a pasar de un sistema de intensificación a otro de extensificación. Pero de aquí a que el agricultor vaya a perder su profesionalidad, su interés y a descuidar



Federico Pino

Las subvenciones garantizan un ingreso fijo que complementa la cosecha

de producción.

P.- ¿Se podría sembrar sólo para percibir la ayuda compensatoria?

R.- Desde Bruselas y desde la Administración se ha hablado de evitar las siembras especulativas. Hay que pedir que la gente actúe de acuerdo a lo que los reglamentos prevén y que no haya tales siembras especulativas, ni motivos para que la Administración española tenga que imponer sanciones, recuperar ayudas pasadas, pedir intereses por ayudas cobradas indebidamente, pero la práctica dirá en qué medida se sucede este nuevo sistema.

P.- ¿Va a acudir la industria extractora nacional a comprar producción de pipa de girasol de otros países?

R.- Con la conclusión del pe-

Pasa a la página siguiente

su cultivo creo que hay una gran diferencia. El agricultor va a seguir preocupándose, pero sabiendo que si antes las 60 pesetas las recibía por cada kilo que producía, y cuantos más kilos, más dinero, pues ahora, 40 vendrán por la ayuda a la superficie y sólo unas 20 por la cantidad que produzca. Evidentemente, siempre estarán interesados en producir más kilos, pero también tendrán más en consideración los costes

APARCAMIENTO	CAFETERÍA Y RESTAURANTE	ENVÍOS A DOMICILIO (ESPAÑA Y EXTRANJERO)	FÓRMULA PERSONAL DE PAGO	LISTAS DE BODA	CARTA DE COMPRA	AGENCIA DE VIAJES	MONTAJE E INSTALACIONES DE PRODUCTOS PARA EL HOGAR						
						A SU SERVICIO HASTA EL ÚLTIMO DETALLE							
PELLUQUERÍA DE SEÑORAS Y CABALLEROS	VIDEOCLUB	TALLER DEL AUTOMÓVIL	REVELADO RÁPIDO DE FOTOS	ESTUDIO FOTOGRAFICO	DUPLICADO DE LLAVES GRABADOS Y PLASTIFICADOS								
REPARACIÓN DE CALZADO	ACEPTAMOS LAS MÁS IMPORTANTES TARJETAS DE CREDITO	EMPAQUETADO GRATUITO DE REGALOS	CHEQUE-REGALO	PROYECTOS Y PRESUPUESTOS DE DECORACIÓN GRATUITOS	INFORMACIÓN E INTERPRETES			CENTRO DE SEGUROS					
	EL ÚLTIMO DETALLE												
REPARACIÓN DE RELOJES													
											Detrás de cada necesidad, una solución. Detrás de cada solución, un profesional.		
CONSERVACIÓN DE PIELS								ARMERÍA. TALLER DE REPARACIÓN Y GESTORIA	ENCORDADO DE RAQUETAS DE TENIS	CENTRO DE COMUNICACIONES NACIONAL E INTERNACIONAL			
CAMBIO DE MONEDA EXTRANJERA	DEVOLUCIÓN DEL IVA A EXTRANJEROS	BOTIQUIN	GARANTÍA SI NO QUEDA SATISFECHO, LE DEVolvEMOS SU DINERO										



MADRID • BARCELONA • SEVILLA • BILBAO • VALENCIA • MURCIA • VIGO • LAS PALMAS DE GRAN CANARIA • MÁLAGA • ZARAGOZA • LA CORUÑA • VALLADOLID • ALICANTE • SABADELL

Viene de la página anterior

riodo transitorio *stand still* se abre esa posibilidad, aunque también para los productores que podrán vender su pipa a industrias foráneas. Aunque esto era posible, cuantitativamente ha tenido en la pasada campaña poco significado. En lo sucesivo, el mercado va a tener más movimiento. Se van a exportar e importar más pipas y aceite de girasol, porque esto es un mercado donde ya no hay barreras. Es posible que en la próxima campaña la industria no compre a la misma velocidad que hasta ahora, sino más despacio, y que los productores exporten porque les interese quitarse de en medio la producción en los primeros meses, y que luego en marzo y abril no haya producción nacional y haya que importarla.

P.- ¿Se va a plantear una mayor competencia?

R.- Sí. Sobre todo del lado de la industria, ya que la producción de aceite dependerá totalmente del precio del mercado internacional, y no habrá manera de eludirlo. No creo que vaya a ser normal que se exporte pipa de girasol española y que luego revierta hacia España transportada en aceite envasado, porque pesan mucho los costes de transporte. La industria nacional tiene costes financieros superiores a la de otros países y dimensiones más pequeñas, que habrá que adaptar y, como las demás, va a comprar la materia prima a precio internacional, por lo que salvando las dificultades expuestas tiene que estar teóricamente en condiciones



El cultivo de girasol aumentará en Castilla y León

F. SANTIAGO

El consumo de aceites vegetales crecerá en la CE en detrimento de las grasas animales

de competir y de mantener el mercado interior por las ventajas de su situación. Habrá que controlar nuestros gastos, seguir modernizando nuestras estructuras e incrementar la dimensión de las empresas.

P.- ¿Los condicionamientos climatológicos de Castilla y León van a influir para que se extienda en esta Comunidad el cultivo del girasol?

R.- En ambas Castillas se ha producido un incremento de las hectáreas, ya que el agricultor castellanoleonés está en mejores condiciones, porque si antes el precio de la pipa estaba en torno a las 60 pesetas/kilo, a partir de la próxima campaña la desventaja por exceso de humedad de la pipa va a contarse no sobre las 60 pesetas, sino sobre 20, ya que el resto lo va a

La industria aceitera nacional tiene costes financieros superiores a los de otros países

percibir con seguridad de las ayudas compensatorias. Por consiguiente, perderá menos por kilogramo producido que antes.

P.- ¿Cómo se ha desarrollado en la primera campaña el consumo de aceites vegetales, después de la finalización del periodo transitorio?

R.- La desbandada que se pensaba iba a producirse en el aceite de oliva, como consecuencia de la reducción del precio del girasol, no se ha producido. Los incrementos del consumo de este tipo de aceite han sido importantes, pero el de oliva no ha sido perjudicado cuantitativamente. Quizás haya bajado el consumo de otras grasas animales en la composición de ciertos productos alimenticios, porque los aceites de soja y el girasol han bajado de precio y son más apetecibles por las campañas de dietética y sanidad alimentaria. El aceite de oliva ha mantenido muy bien el tipo a pesar de que la diferencia de precio con el de girasol tiende a acrecentarse. El precio del aceite de girasol está en una situación razonable y de hecho ha bajado el aceite en crudo de 4 a 5 pesetas/kilo, que podría manifestarse luego en el refinado y en el envasado.

P.- ¿Existe potencialidad de incremento del consumo de este tipo de aceites vegetales en la CE?

R.- Hay que reconocer que la incidencia en el consumo de las grasas animales y láuricas (palma, palmiste...) ha sido alta en la CE,

debido a los menores precios y a sus ventajas sanitarias. Los aceites vegetales tienen posibilidad de crecimiento en la propia CE, porque existe una mayor afición a la dieta mediterránea en los países nórdicos y las condiciones de precio y las sanitarias son las adecuadas, y porque resultará cómodo para el uso del ama de casa. Crecerá el consumo en porcentajes no muy espectaculares, porque en estos países la demanda de consumo alimenticio y el crecimiento demográfico están bastante estabilizados. Pero sí hay una sustitución de las grasas animales y de las vegetales de tipo tropical por los aceites vegetales de producción europea.

P.- ¿Cuáles son las cuestiones pendientes del futuro Reglamento Comunitario de ayudas compensatorias al cultivo de oleaginosas?

R.- Se tendrá que resolver la fecha límite del 30 de mayo para que el agricultor solicite la ayuda compensatoria habiendo sembrado. España está intentando desde el principio que se hagan algunas excepciones, dadas las fechas más tardías de siembra en algunas zonas, como en el valle del Duero, por ejemplo con una prórroga de la solicitud hasta el 15 de junio. Se había hablado además de Cuenca y el valle del Ebro, pero la Administración ha centrado todos sus esfuerzos para que al menos se salve la excepción referida al Duero.

La Comisión Europea quiere evitar el pago de subvenciones por segundas cosechas. Lo que pasa es que en el caso español, y con alguna excepción algunas zonas del sur de Francia, no se trata de segunda cosecha, sino que por razones fundamentalmente climatológicas no se puede sembrar hasta la primera quincena de junio.

La semilla nuestra profesión La calidad nuestra pasión

Remolacha:

- Monogermen:** ● BINGO (NE)
● UNIVERS (N)
● MONOFORT (NZ)

y tolerante a Rhizomanía RIZOFORT (NZ)

MULTIGERMEN: ● POLYRAVE N (Recomendada por AIMCRA)

Otros productos

GIRASOL, MAIZ, FORRAJERAS Y PRATENSES



LA DIRECCION DE CASTILLA Y LEON

C/ GARCIA MORATO, 3
47007 VALLADOLID
Teléfono 47 12 77

LA INVESTIGACION

VAN DER HAVE ESPAÑA, S. A.
Carretera Puebla de Cazalla, Km. 1 41620 MARCHENA (SEVILLA)
Teléfono: 95-4843617/4843618 Telex: 73136 CBAN E Fax: 95-4843683

El agricultor debe decidir ya si va a sembrar girasol

Alfredo López

El agricultor que esté en disposición de realizar la siembra de girasol para la próxima campaña no se puede dormir en los laureles y esperar a ver qué pasa, como el que espera que llueva o no. Debe recordar que las solicitudes tendrán que presentarse en las delegaciones provinciales del SENPA antes del 30 de mayo (aunque no se descarte que para algunas zonas del Duero este plazo se amplíe hasta el 15 de junio), y una vez sembrado el girasol (aunque aquí también puede haber cierta flexibilidad oficial).

Asimismo, señalar que la CE va a exigir a la Administración un rendimiento aceptable para cada zona y que no se deberán realizar las siembras en tierras que el agricultor considere inadecuadas, ni hacerlo con cualquier tipo de semillas de variedades no certificadas. Aunque se tenga seguro unas 2/3 partes de la renta total del producto, todos recomiendan que esa otra tercera parte no se descuide, por lo que pueda venir después.

Por todo lo dicho, lo que tendrá que ir preparando el agricultor para que pueda solicitar la ayuda son los papeles. Y entre ellos, una certificación catastral de la finca o parcelas del total de la superficie de girasol (u otras oleaginosas) que vayan a cultivar. Se recomienda que, si la finca es de regadío y está clasificada como de secano, se solicite la recalificación como regadío para recibir la ayuda prevista en los cuadros de regionalización que es mucho mayor.

Por último, un contrato de cultivo entre el agricultor y un primer comprador de su producción, que bien puede ser un determinado colectivo de una organización agraria o directamente las empresas extractoras. En ese contrato tendrá que quedar claro la superficie sembrada, su identificación catastral y la semilla de siembra utilizada (variedad de híbrido certificada, densidad...).

Después de todo, habrá que ver lo que da de sí en la práctica esta nueva campaña, tanto en producción como en precios para conocer y valorar lo positivo y lo negativo que, sin duda, también existirá en relación a las anteriores. Y si este cultivo se establece o no como alternativa en la región castellanoleonés al tan denostado cereal en secano y al maíz o la remolacha en regadío.

UNA AMPLIA GAMA DE VEHICULOS COMERCIALES A SU ALCANCE

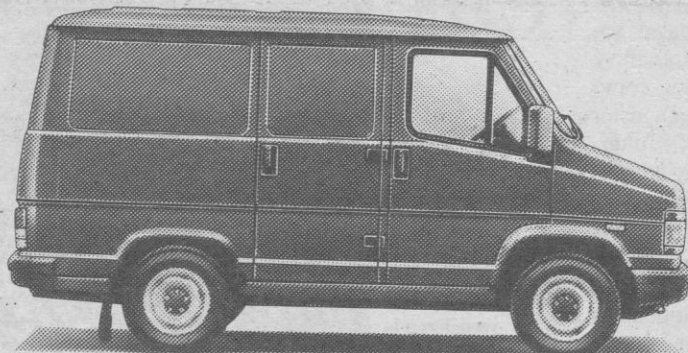


Fiorino

- Panorama, Combi y Furgón hasta 67 CV. y 140 Km/h.
- Desde 5,3 l. de consumo a 90 Km/h.
- Capacidad de carga hasta 470 Kg. y 2,7 m³

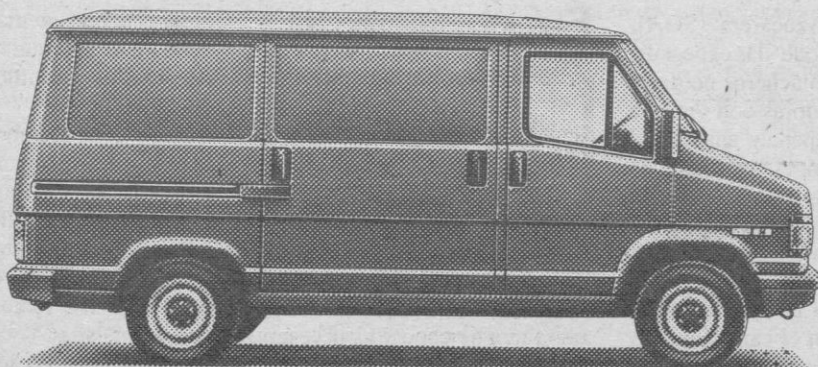
Talento

- Hasta 75 CV. y 125 Km/h.
- Desde 8 l. de consumo a 90 Km/h.
- Capacidad de carga hasta 800 Kg. y 5 m³
- 8 versiones con 2 motorizaciones.



Ducato

- Hasta 95 CV. y 137 Km/h.
- Desde 8 l. de consumo a 90 Km/h.
- Capacidad de carga hasta 1.800 Kg. y 9,8 m³
- 150 versiones con 5 motorizaciones.



Red de Concesionarios Oficiales de Castilla-León:

AVILA
LUAUTO, S. A.
Ctra. de Valladolid, 66. Tel. 22 90 16.

BURGOS
AUTO-FORMULA, S. L.
Alcalde Martín Cobos, s/n. Tel. 23 13 20.

LEON
AUTOACEVEDO
Ctra. N-VI, Km. 392. Tels. 45 01 20 - 45 01 21. Ponferrada (Camponaraya).

LEMOTOR
Julio del Campo, 2. Tel. 24 22 00. León.
Ctra. de Madrid, Km. 3,19. Tel. 20 22 11.
Valdelafuente.

PALENCIA
AUTOMOVILES SANSE
María de Molina, 2. Tel. 72 55 41.
Avda. de Cuba, 61. Tel. 72 26 50.

SALAMANCA
AUTO-LUX
P.º de la Estación, 6. Tel. 23 30 46.
Ctra. de Aldealengua, Km. 2,5. Tel. 22 71 39.

FHASA
Ctra. de Valladolid, Km. 2,600. Tel. 24 12 11.

SEGOVIA
DEMYCAUTO
Guadarrama, 15. Pol. Ind. El Cerro. Tel. 42 20 08.

SORIA
HERMANOS MATEO LORENZO, S. A.
Pol. Ind. Las Casas, Parcela 42. Tel. 22 62 62.

VALLADOLID
AUTOJUCAR, S. A.
Pza. Poniente, 4. Tel. 33 82 02.
Ctra. de León, Km. 195. Tel. 35 24 61.

ZAMORA
LIVAUTO, S. A.
Ctra. de Salamanca, 37. Tel. 51 96 41.

FIAT

El piloto ámbar del sector remolachero castellanoleonés se ha encendido y no deja de parpadear. Los industriales azucareros de la zona del Duero incluidos en la reestructuración se muestran preocupados por el descenso del cultivo de remolacha y por los flojos rendimientos de la pasada cam-

paña. Tanto es así, que si hace unos años se empeñaban en hacer clasificaciones de lo contratado, a fin de reducir precios y combatir excedentes, hoy se indica a los agricultores que intensifiquen la producción de remolacha, que toda ella será comprada a pleno precio. Quien lo diría hace unos

años, cuando las reuniones entre organizaciones de productores y representantes de las industrias terminaban casi siempre como el rosario de la aurora, por el tan traído debate sobre la remolacha tipo C o D y las categorías que fuera necesario inventar.

El sector azucarero reacciona tras una mala campaña

La Cuenca del Duero quiere recuperar el millón de toneladas perdido y mantener su cuota

Alfredo López

La falta de agua en el subsuelo, que lleva padeciéndose durante estas últimas campañas, y la falta actual de lluvias hacen replantearse muy mucho al agricultor las siembras de este cultivo industrial, porque los costes, ahora que se va a la semilla monogermen y a la cosecha mecánica como necesidad modernizadora, apenas pueden cubrir los rendimientos que se sacan de las tierras, más teniendo en cuenta que los precios están congelados o tiran para abajo para aproximarse a los europeos.

Muchas de estas tierras se encuentran agotadas por haber soportado este cultivo año tras año y son pasto de enfermedades, como la rizomanía, que parecía estar plenamente controlada. El futuro incierto de este sector básico para la economía agraria puede que sirva para unir a las partes implicadas en su defensa y en sus intereses. Durante la pasada campaña, el Duero recogió 900.000 toneladas de remolacha menos sobre la cuota asignada de 4,5 millones. Su riqueza media también sufrió un descenso, ya que sólo en algunas zonas se llegó a alcanzar los 16 grados polarímetros.

Por eso son ahora los industriales quienes urgen a los productores a sembrar sus tierras, y mejor cuanto antes, y si puede ser antes del 19 de marzo, para que la planta más desarrollada aproveche la luz del sol en los meses de junio y julio, a pesar de que se corre el riesgo de sucumbir antes a las heladas.

Resiembra

No en vano, las industrias están dispuestas a subvencionar en el peor de los casos hasta un 50% de los costes de resiembra, con 4.000 pesetas unidad (1,3 has.) a las ocho variedades de semilla tolerante a la rizomanía y otras 1.000 pesetas por utilización de la semilla monogermen.

Asimismo, se pretende crear centros de asistencia técnica encargados del asesoramiento y de la información directa en relación al desarrollo del cultivo en aspectos como sanidad vegetal, abonado y otras técnicas. También se pretende instaurar un clima propenso a la creación de grupos para la compra

subvencionada de maquinaria conjunta y para promocionar su uso en siembra, arranque y tratamientos, así como la implantación general de los sistemas de riego por aspersión. Se quiere incrementar el número de plantas por hectárea, al menos hasta los 110.000, reduciendo la distancia de líneas.

Las industrias azucareras, por su parte, han mostrado su intención de gestionar directamente el transporte de la remolacha, cobrando únicamente determinadas compensaciones, según la escala que se establezca.

El director de la Asociación General de Fabricantes de Azúcar (AGFA) afirmó recientemente que se necesita de forma imperiosa llegar a cubrir el cupo nacional del millón de toneladas, por lo que pueda venir desde algunos países y desde la propia CEE, y exigió la unidad y el esfuerzo entre los agricultores y los industriales.

De parecida opinión se mostraba Diego Valle, director del Departamento Agrícola de la Socie-

dad General Azucarera (SGA), quien señalaba que «las expectativas de los remolacheros no parecen tranquilizadoras con vistas a la próxima campaña y añadía que en las condiciones actuales, los agricultores españoles, «ante la incertidumbre que plantea la política agraria comunitaria, sienten gran inquietud por su futuro, lo que se traduce en un desánimo generalizado en el campo que es necesario superar». Diego Valle entiende que la remolacha debe seguir siendo en la zona del Duero un cultivo seguro e indispensable.

Plan 92

Son muchas las voces que se alzan por el fracaso del denominado Plan 92, que no ha conseguido los frutos esperados y que debería haber tenido más presupuesto para que el sector remolachero y el industrial hubiesen acelerado su adaptación y la modernización de sus estructuras. En la actualidad, lo que quiere el sector son nuevas soluciones para incrementar la rentabilidad de este cultivo indus-

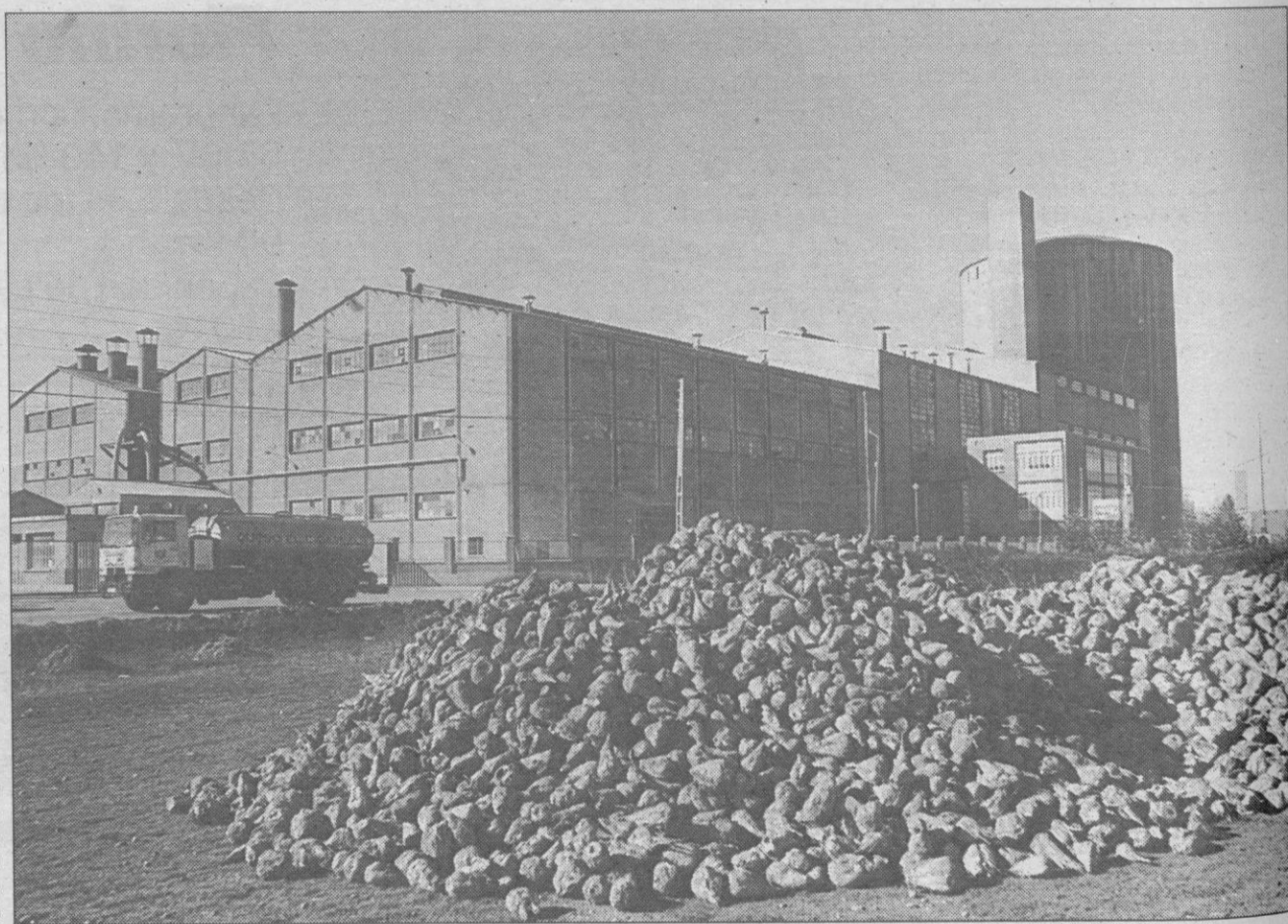
El futuro incierto de este sector puede unir por primera vez a todas las partes implicadas

trial, dado que la producción ha estado -desde hace varias campañas- fuera de cupo y es necesario recuperarla, bien a través de planes provinciales, regionales, nacionales o de zona y/o fábrica.

Sería bueno en todo caso que existiera una coordinación de todas las actuaciones que se emprenden para este fin, de modo que exista un impulso y un control de las aplicaciones financieras de los citados planes para el cultivo de la remolacha. En la próxima campaña no habrá problemas de recogida, ya que toda la remolacha se catalogará como «A», con un sobrepeso en torno a las 93 pesetas sobre lo que se ha pagado en esta última campaña en la remolacha A+B, dado el interés de las propias

empresas por intentar alcanzar el cupo de azúcar que tienen a nivel nacional de un millón de toneladas.

La cosecha de remolacha durante la pasada campaña en la zona Norte (Duero y Miranda) tuvo una recepción de 3,5 millones de toneladas, con una riqueza media del 15,25 por ciento. Por empresas, Ebro Agrícola recibió 1,6 millones de toneladas, Toro, en Zamora, el centro de mayor recepción, con 250.000 toneladas. En torno a las 895.000 toneladas fue lo que recepciónó la Sociedad General Azucarera, con una riqueza media del 15,24 por ciento. Por último, la sociedad cooperativa Onésimo Redondo (ACOR) llevó a sus fábricas mouladoras de Olmedo y Valladolid, una producción en torno al 1.050.000 toneladas de remolacha, con una riqueza media del 15,35 por ciento. Esta última ha solicitado a la Administración el impulso del Plan Objetivo 95, a fin de reducir costes de producción y arbitrar los fondos necesarios para impulsar este cultivo.



Las empresas recogieron la pasada campaña novecientos mil toneladas menos que un año antes



La azucarera de Toro fue el mayor centro de recepción de remolacha en la Comunidad

Hasta ahora, el cierre de una fábrica ha supuesto la desaparición del cultivo en la zona

de molturación de las fábricas españolas es de 4.000 Tm. por fábrica y día, lo que las sitúa en el 60% de la media comunitaria. El coste medio de la producción se sitúa en el 117% de la media de la CE, lo que supone una pérdida añadida de competitividad para el sector español, a la que ayuda la falta de renovación tecnológica y de maquinaria.

La gestión técnica del Plan se llevaría a cabo principalmente desde de la interprofesión del sector, que tendría el papel más relevante en la reordenación.

Supresión de fábricas

Sin embargo, las industrias azucareras, excepto la cooperativa ACOR, filtraron en septiembre pasado a algunos medios de comunicación su propio plan de reestructuración, que supondría el cierre de las fábricas de Santa Elvira en León y Aranda de Duero en Burgos, además de las de El Carpio, la de SGA en Vitoria, y La Garrovilla, en Badajoz. Y no queda todo aquí, ya que dejan la puerta abierta para añadir otros nombres en función de las necesidades de adecuación de la producción de cada una de ellas a la media comunitaria.

El plan, en contraposición a la buena acogida del proyecto ministerial, suscitó la inmediata reacción de todo el sector productor, que lo considera un ataque a los derechos históricos de los cultivadores. Hasta ahora, cada vez que se ha cerrado una fábrica la consecuencia inmediata ha sido la desaparición del cultivo en la zona, y todos temen que esta vez ocurra lo mismo en áreas en las que tiene gran importancia desde el punto de vista social, de hábitat rural y de freno a la desertificación.

La Confederación Nacional de Cultivadores de Remolacha, sectorial integrada en ASAJA, expresó de inmediato su rechazo a «cualquier plan de reestructuración que implique el cierre de fábricas y no sea negociado con los productores». En la misma línea actuó la Unión de Pequeños Agricultores y las organizaciones de la PAP, que exigieron que cualquier decisión de este tipo fuese negociada con los representantes de los cultivadores, es decir, los sindicatos agrarios. UPA-PAP señaló las consecuencias que tendrían los cierres, con desaparición del cultivo y graves implicaciones socioeconómicas, por lo que, aunque reconoce la necesidad de adaptar el sector a las condiciones que impondrá el Mercado Unico, «esa adaptación no puede hacerse a costa, económica y socialmente, de la parte agrícola».

La COAG anunció también, desde el primer momento, que mantendrá una posición beligerante contra cualquier decisión que implique una merma de los derechos históricos de los cultivadores, y en la misma línea se manifestó el Centro Nacional de Jóvenes Agricultores.

La reestructuración de las azucareras, en punto muerto

Las plantas de León y Aranda figuran entre las cinco que se pretende suprimir

Mabel Bustelo

Hace varios meses que el sector remolachero-azucarero está en la palestra como uno de los candidatos a la reconversión y modernización de sus estructuras productivas. Organizaciones agrarias, cooperativas e industrias azucareras, así como el Ministerio de Agricultura, debaten un plan de modernización presentado ya ante los organismos comunitarios y que debería servir para acercar nuestro sector a las características de los de nuestros vecinos de la Comunidad. Por su parte, las industrias aseguran tener su propio plan de modernización que implica el cierre de varias plantas en todo el territorio nacional.

Los objetivos de las «Líneas generales del Plan de Adaptación y Mejora del sector azucarero», elaboradas por el MAPA, son básicamente la aproximación de los rendimientos españoles a la media comunitaria (incrementándolos entre un 15 y un 20 por ciento en los próximos cinco años); la disminución de los costos de producción de remolacha un diez por ciento en el mismo periodo; la mejora de la estructura de las explotaciones y la racionalización en

la producción de azúcar, así como la adaptación de las fábricas a la normativa sobre medio ambiente, que no cumplen actualmente. El documento plantea también la potenciación del papel de los servicios profesionales e interprofesionales, tanto en lo relativo a investigación como a divulgación.

Para ello se plantea realizar una serie de actuaciones que afectan a todos los niveles y fases de la producción. Desde implantar al cien por cien la semilla monogermen al abandono de tierras poco aptas, la utilización en la cantidad

adecuada de semillas y abonados, racionalización del consumo de agua y energía y mecanización integral. Incluso se habla de potenciar la adquisición de opciones de contratación por parte de las explotaciones inviables para su redistribución entre las viables.

En cuanto al segmento industrial, el objetivo es reducir los costes de producción de azúcar y mejorar su calidad, para lo cual, según el documento, «habrá que adecuar las instalaciones». Aunque cada uno puede sacar la conclusión que prefiera, el texto no

El MAPA quiere incrementar los rendimientos un 20% en cinco años

plantea abiertamente el cierre de ninguna fábrica, una opción que sí está contenida en el plan que parecen estar barajando las industrias.

Todo ello con un único objetivo, acercar nuestro grado de competitividad a los niveles europeos, de los cuales dista mucho actualmente. La capacidad media

Una alternativa al cierre

La cooperativa azucarera ACOR, única industria del sector que no está implicada en el plan, apuntaba una posibilidad alternativa a los cierres; según ella, la actitud de las industrias es consecuencia de la caída del sector en manos de grupos multinacionales extranjeros que no tienen en cuenta los intereses de los productores, por lo que, si a esas industrias no les interesa mantener el cultivo en determinadas zonas, debería permitirse la expansión de otros grupos que sí tienen capacidad e interés. Además, «las industrias necesitan una reconversión, pero deberían hacerla con sus propios fondos y no con fondos públicos como están solicitando».

La reestructuración, tan necesaria por su im-

portancia social y económica en Castilla y León, no ha registrado grandes avances últimamente. Organizaciones agrarias, industrias y Ministerio no han vuelto a reunirse. Sin embargo, cuando llegue el momento final todo augura duras y complejas negociaciones con la Administración, que es quien dispondrá una parte de los fondos; con el sector productor, que querrá saber qué va a pasar con la remolacha de los agricultores de las zonas productoras que entregaban raíz a los citados centros, y con sus derechos de cupo históricos; y con los sindicatos de trabajadores de las fábricas que pudieran cerrarse, que demandarán soluciones inmediatas sobre el futuro de sus puestos de trabajo.

El cereal será la base de la política agraria europea

La pequeña explotación depende de las negociaciones

José Ramón Mendoza

Los cereales son el pilar de la agricultura europea y base fundamental del nuevo diseño de la nueva política agrícola común. Por una parte es en ellos donde se basa todo el proceso de cambio de los apoyos de los cultivos herbáceos: sus rendimientos se toman como base para las ayudas al girasol; de sus disminuciones de precios se espera mucho en relación a la disminución de los costes de producción de carne de vacuno y leche y, por tanto, a la posibilidad de bajar los precios de estos productos.

Pero al mismo tiempo, las posibles reducciones de las cabañas de vacuno de carne y leche incidirán en un menor consumo de esta materia prima para la alimentación animal, mientras que por otra parte no dejan de aumentar las importaciones comunitarias de productos sustitutivos de los cereales para la alimentación del ganado.

La nueva situación de los países del antiguo bloque soviético, sin embargo, puede abrir unas ciertas perspectivas de mercado a un producto excedentario en Europa, aunque habría que esperar a que la situación en ellos se normalice y puedan ser efectivos los créditos de la CE para adquisición de productos alimentarios por estos países recién incorporados a la economía de libre mercado.

Castilla y León

En 1991, las 2.489.514 has. de las tierras cultivables de la región sembradas con cereales produjeron 5.068.012 Tm. de grano, de las cuales casi tres millones (2.965.152) fueron recogidas en algo más de un millón y medio de las sembradas de cebada, mientras que el millón y medio de has. de trigo dieron una producción de 702.877 has. No obstante estos datos del pasado año no son excesivamente significativos, sobre todo en lo referente a producciones ya que si, respecto a la media del quinquenio 1985-1989 se produjo un ligero incremento en la superficie sembrada en 1991 (+2,7%), la producción de ese año fue un 14,5% inferior a la media de esos cinco años, descenso mucho más acusado en cebada (-20,5%) que en trigo (-12,9%).

Tomando como referencia las campañas comprendidas entre 1985 y 1991, observamos que la superficie dedicada a cereales oscila entre las 242.000 has. de la

media de los primeros cinco años del periodo y las 2.489.514 de la última campaña con unas producciones que, si en 1990 fueron de algo más de 6.100.000 Tm., la media de los primeros cinco años del periodo mencionado fue de poco más de 5.900.000 Tm., cayendo la producción, fundamentalmente debido a la sequía, a cinco millones de Tm. de la última campaña, según datos del Boletín de Estadística Agraria de la Junta de Castilla y León.

En resumen, la producción cerealista de la región castellano-leonesa se sitúa hasta ahora en torno a los seis millones de Tm. de producción, ocupando una superficie de poco menos de dos millones y medio de has. En ellas predomina la cebada, cuya producción y superficie de siembra se sitúa en torno al doble que la del trigo, cereal éste al que le sigue el centeno y la avena y ya a mucha distancia el maíz que, sin embargo en los últimos años ha visto duplicar su superficie y producciones.

Todo este panorama, sin embargo, puede sufrir profundos cambios como consecuencia de la PAC.

Problemas

Cuatro son los problemas principales con los que se enfrentan los ministros comunitarios en lo que hace referencia a la reforma de la PAC en el sector cerealista. En primer lugar, el grado de reducción del precio final que, aunque aún no se ha avanzado en cifras concretas, sí se sabe que las reduc-

El Gobierno español debe conseguir compensaciones diferenciadas a favor de las agriculturas más desfavorecidas

ciones que se aprueben no serán en ningún caso superiores a las de la propuesta de la Comisión que sitúa los precios en 125, 110 y 100 ecus/Tm. para las campañas 93/94, 94/95 y 95/96 y siguientes, lo que supone que, a partir de esa campaña, el precio medio de los cereales sería de unas 15 pts/kg.

Fuerte reducción ésta que se intenta paliar con la compensación por ha. y las medidas de acompañamiento. En relación a las compensaciones, tampoco existe acuerdo entre los ministros de Agricultura ya que no está cerrado que sean totales, es decir, para todos los agricultores independientemente de su tamaño como defienden los países del norte, -Francia y Alemania principalmente- o parciales, sólo para los pequeños agricultores familiares, como quieren los países del sur -entre ellos España- y la propia Comisión. Aceptar unas compensaciones igualitarias y lineales significaría mantener los desequilibrios actuales mediante los cuales un 80% de las ayudas va a parar a un 20% de los agricultores, principalmente de Francia, Alemania y Holanda. Además, las



La cebada, principal producción cerealística de Castilla y León

El 80% de las ayudas van al 20% de los agricultores, mayoritariamente del norte de Europa

compensaciones totales podrían presentar alguna incompatibilidad con lo que puede salir como definitivo de las negociaciones del GATT.

El tercer problema relacionado con la reforma de la PAC en los cereales es el que hace referencia a la superficie base, elemento de primera magnitud para impedir la generación de nuevos excedentes. Dos ideas se barajan a este respecto: la primera, que su aplicación sea rígida, como una especie de «cuota» de superficie; la segunda, flexible, en función por ejemplo

de las declaraciones de siembra anuales. A este respecto la delegación española también se muestra partidaria de una mayor flexibilización de la superficie base como dato objetivo para el cálculo del pago compensatorio.

Por último, otro tema a discusión aún es el de la preferencia comunitaria. El ministro de Agricultura español se muestra partidario de una mayor preferencia comunitaria para garantizar el flujo de cereales comunitarios entre las zonas excedentarias y deficitarias entre el precio umbral y el indicativo que se situaría en torno a los 30 ecus/Tm. (4,50 pts/kg aproximadamente) con el fin de proteger a la CE de las exportaciones agresivas de países terceros.

Negociación

El sector de cereales, pieza clave de la reforma de la PAC, lo es también de la economía agraria y el medio rural de Castilla y León, por ello, de cómo quede definitivamente la organización común del mercado de este producto puede depender el futuro de muchas pequeñas explotaciones de la región. Por ello es de gran importancia que el gobierno español no ceda en aspectos tan fundamentales como los de las compensaciones diferenciadas en favor de las agriculturas y los agricultores más desfavorecidos, algo que subyace en la propia filosofía de una reforma de la PAC que bien concluida puede ser muy beneficiosa para un sector agrario como el español; eso sí, siempre y cuando el Gobierno ponga de su parte las partidas presupuestarias necesarias para hacer frente a estos retos y para aprovechar los programas comunitarios que, no lo olvidemos, son cofinanciados.

COMPARACION DE SUPERFICIES Y PRODUCCION

CULTIVOS		Media 85-89	1990	1991	Incremento sobre % de 1991	
					Media 85-89	1990
TRIGO	Superficie	668.858	617.113	702.877	5,1	13,9
	Producción	1.708.552	1.625.460	1.488.871	12,9	-8,4
CEBADA	S	1.529.247	1.578.727	1.563.224	2,2	1,0
	P	3.731.201	3.919.460	2.965.152	-20,5	-24,3
AVENA	S	77.010	79.813	61.444	-20,2	-23,0
	P	120.511	146.230	84.565	-29,8	-42,2
CENTENO	S	126.524	121.385	115.949	8,4	-4,5
	P	185.102	166.810	140.652	-24,0	-15,7
MAIZ	S	21.744	29.090	46.020	111,6	58,2
	P	162.062	243.375	388.772	139,7	59,7
TOTAL	S	2.423.383	2.426.128	2.489.514	2,7	2,6
	P	5.907.528	6.101.335	5.068.012	14,2	16,9

Pecado.

La tentación viene de Castilla y León. Seducciones cultivadas sin prisa y favorecidas por el clima: Judías del Barco de Avila. Manjares terrenales que son una provocación. Lomo Ibérico,



Un mordisquito de queso de oveja muy curado: ¡Imposible decir que no! Y para pecados originales, los vinos de Castilla y León. De Rueda, de Cigales, de Toro, del Bierzo y de la Ribera

chorizo de Cantimpalos, jamón curado de Guijuelo... los placeres de la carne. Y qué quesos. Frescos, curados. De Valdeón, de Villalón, el de cabra del Tiétar...

del Duero. Para todos los gustos. Son tentaciones con denominación de origen. Si los pruebas te rindes a sus encantos. Pero es que hay pecados... que son naturales.



Junta de Castilla y León
Consejería de Agricultura y Ganadería

La blanca reconversión láctea

La adaptación a la normativa comunitaria no obliga a sacrificar 450.000 vacas

Mabel G. Bustelo

La recién iniciada reconversión del sector lácteo español atravesó su momento más espectacular en la segunda semana de febrero, cuando un medio de comunicación publicó la noticia de que 454.000 vacas lecheras deberían ser sacrificadas en España para adaptarnos a la normativa comunitaria. Ni la noticia era cierta ni las vacas tenían (todavía) motivos para echarse a temblar, pero la noticia sirvió para que muchos españoles se enterasen de que este sector atraviesa graves dificultades, sociales y económicas.

España tiene una cuota global de producción fijada por la Comunidad Europea en 4,5 millones de Tm en el año 1985. Esta cantidad es claramente inferior a nuestra producción real, que ronda actualmente en torno a los 6 millones de toneladas. Hasta ahora ningún equipo ministerial se había atrevido a tomar medidas en este asunto, pero ha llegado el momento, ya próxima la reforma de la PAC, de aplicar la normativa comunitaria y por ello las cantidades asignadas por la CE. Esto significa reducir la cantidad producida por muchos ganaderos, en un momento de crisis por los bajos precios de la leche, dado que muchos de ellos han realizado inversiones para modernizar sus explotaciones, lo que puede suponer un duro golpe. Máxime, teniendo en cuenta que las provincias y regiones lecheras se caracterizan porque esta producción tiene una importante variable social, al tratarse de pequeños ganaderos con escasa capacidad económica y de reconversión.

Bajos rendimientos

El número de explotaciones lecheras en España es de 232.000, pero mientras nuestra dimensión media es de 7,8 vacas por explotación, la media comunitaria es de veinte vacas. Tampoco nuestros rendimientos son precisamente los óptimos, situándose en el penúltimo lugar entre nuestros colegas comunitarios, sólo por delante de



La dimensión media en España por explotación es de 7,8 vacas y la europea, 20

LORENZO MATÍAS

Grecia; si una de nuestras vacas produce como media 3.128 litros al año, la media comunitaria es de 4.622.

Ante las deficientes estructuras del sector, el Ministerio de Agricultura publicó lo que considera la única salida, el Real Decreto 1888/91 que establece las condiciones para una modernización y racionalización del sector lácteo. Su filosofía contempla el mantenimiento de las cuotas provisionales asignadas a cada ganadero en 1985, aunque teniendo en cuenta los cambios ocurridos en las explotaciones desde entonces (distribuyendo cantidades adicionales entre aquellos que hayan incrementado su producción).

Para ello se constituirá una Reserva Nacional láctea, que contará entre 620.000 y 630.000 toneladas, a partir de las cantidades de referencia de la reserva comunitaria asignadas a España y de las cantidades liberadas por la aplicación del Plan de Abandono Voluntario

y Definitivo de la Producción, el primero en ponerse en marcha ya que de su éxito depende en gran medida el de todo el proceso. Según él, cada ganadero que decida abandonar su producción recibirá una cantidad de 9,20 pesetas por litro que deje de producir, durante siete años.

Esas cantidades liberadas pasarán a la Reserva Nacional, para ser reasignadas a los ganaderos que hayan aumentado su producción en los últimos años, con preferencia para los que hayan realizado planes de mejora, los jóvenes, y las explotaciones situadas en áreas con problemas específicos.

La marcha del Plan de Abandono es considerada relativamente satisfactoria por el MAPA. Hasta el 10 de febrero los ganaderos españoles habían solicitado abandonar la producción láctea por un montante total de 618.662 toneladas, lo que supone algo más de la mitad de la cantidad que Agricultura quería rescatar para conformar la

Reserva Nacional láctea.

Pero paralelamente a la puesta en marcha de la reordenación, la Administración española lleva a cabo en Bruselas una intensa actividad encaminada a lograr el in-

Producción regional

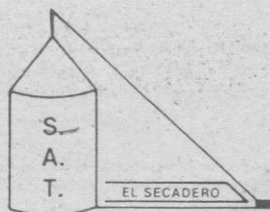
Castilla y León ocupa (con 1,2 millones de litros en 1990) el segundo lugar en la producción de leche entre las comunidades autónomas españolas, con un 17,8 por ciento del total producido en España. Sólo Galicia, con el 25,1 por ciento, supera esta cantidad. El principal destino de las ventas de leche lo constituyen las centrales e industrias lácteas, que absorben el 80 por ciento, mientras sólo un 7,3% se vende directamente a los consumidores y el resto se dedica al autoconsumo.

Una vaca produce en España un tercio menos de leche que en el resto de Europa

cremento de la cuota láctea global asignada a España. Algo calificado de «difícil», por el ministro de Agricultura Pedro Solbes, ya que suscitaba la inmediata oposición de otros países comunitarios generadores de importantes excedentes en este sector. Sin embargo, esa decisión será imprescindible para que la modernización del sector tenga efectivamente lugar y no se convierta en una reconversión «pura y dura».

En esta petición coinciden tanto el Ministerio de Agricultura como las organizaciones agrarias y los consejeros autonómicos del ramo. En cuanto a la cantidad a incrementar, las cuentas salen fácilmente: si producimos un millón y medio de toneladas más de lo debido, y rescatamos 600.000 con la Reserva Nacional, necesitamos que se aumente en 900.000 nuestra capacidad de producción. El primer paso para conseguir ese objetivo fue la presentación ante la Comunidad de un memorandum detallado sobre el sector lácteo español y las dificultades económicas y sociales que conllevaría la aplicación, sin más, de la normativa comunitaria. Queda por ver si se consigue el objetivo.

No es esta la única incertidumbre que afecta ahora a los productores, que se preguntan si efectivamente la Reserva Nacional acogerá el número suficiente de toneladas como para que sea significativo su reparto; si la posibilidad de vender las cuotas individuales no supondrá que sean acaparadas por las explotaciones más capitalizadas en detrimento de las más pequeñas; si efectivamente se garantizará el futuro a las explotaciones viables y una salida digna a las demás... Las respuestas que se den a estas cuestiones en los próximos meses tienen la clave del futuro del sector lácteo.



SUGACO
SUMINISTROS GANADEROS
COOPERATIVOS
de CAMPO SEGOVIANO

COOPERATIVAS AGRARIAS DEL AGRICULTOR Y PARA EL AGRICULTOR

Todos los productos para tu explotación y a los mejores precios

CON LA GARANTIA Y SERVICIOS DE:

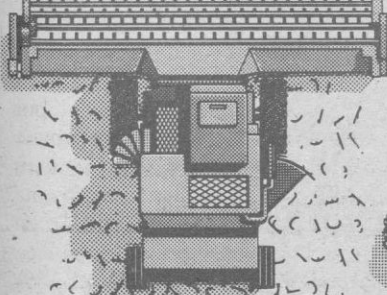


ASAJA
ASOCIACION AGRARIA
JOVENES AGRICULTORES
DE
SEGOVIA

Cuando se quiere sacar el mejor fruto a la tierra, hay que tener la seguridad de que todo va a funcionar a la perfección. Por eso, para que las máquinas trabajen sin descanso, metro a metro y con toda eficacia, BP ha dedicado su capacidad tecnológica y experiencia internacional al desarrollo de lubricantes específicos para el agricultor.

Una gama completa, que cubre todas las necesidades de lubricación de la maquinaria agrícola, y que ahora se ve ampliada con el nuevo Terrac Extra: un lubricante multifuncional de alto rendimiento, que mejora las prestaciones de motores, transmisiones, sistemas hidráulicos, frenos y embragues sumergidos, alargando la vida de los equipos que sirven de ayuda al hombre: las máquinas que trabajan de sol a sol.

Los lubricantes agrícolas BP cumplen o superan las especificaciones de todas las marcas de vehículos agrícolas, como Massey Ferguson, John Deere, Ford, Case.



LUBRICANTES AGRICOLAS BP
PARA MAQUINAS
QUE TRABAJAN
DE SOL A SOL



Comercializado por BPMED S.A. Avda General Perón, 40 D-3º 28020 MADRID

Un tercio del vacuno de carne puede desaparecer

El sector pide flexibilidad a Bruselas

Mabel G. Bustelo

Uno de los sectores en los que existe mayor preocupación ante la reforma de la Política Agraria Común es el vacuno, ya que de llevarse a cabo el proyecto propugnado por la Comisión Europea, según fuentes del sector, podría desaparecer un treinta por ciento del vacuno de carne español.

La propuesta establece una serie de primas para el engorde de bovinos machos, para las vacas nodrizas destinadas a la cría de terneros y para la transformación de terneros machos. Según su texto, el productor que se dedique durante un tiempo aún por determinar al engorde de bovinos machos podrá recibir una prima anual para un máximo de 90 animales por edades y por explotación.

La problemática de la situación nacional del sector de vacuno de carne está en la aplicación de las

primas, tanto con el límite de cabezas como el tiempo en que se considera que los animales pueden permanecer en la explotación. Este perjudica a nuestras ganaderías de cebo intensivo, eje del sector, con mayor número de animales y en ocasiones con un menor período de tiempo que el que se pretende establecer.

«Convencer a Bruselas»

La Asociación Española de Criadores de Vacuno de Carne, ASOVAC, asegura que un treinta por ciento de nuestro sector desaparecerá si la propuesta de reforma continúa adelante en sus términos actuales. Los productores están trabajando con la Secretaría General de Producciones y Mercados del MAPA, con el fin de «convencer a Bruselas» de la necesidad de modificar la propuesta.

El documento de reforma de la PAC establece un modelo de explotación extensiva. España y otros



La reforma perjudica al sector intensivo

países mediterráneos están en una situación diferente, como ha reconocido en varias ocasiones el ministro de Agricultura Pedro Solbes: «Nuestro modelo es mixto, pero incluso nuestras explotaciones extensivas no pueden encajarse en el modelo comunitario». La gravedad de la situación ya ha sido puesta de manifiesto por ASOVAC a la Comisión Europea, quien convocó a Bruselas para dar explicaciones y tratar de ofrecer alternativas. «Todo esto -señala el director de ASOVAC, Alberto Juanola- es una lucha entre intensivos y extensivos, en la que el sector intensivo del Mediterráneo puede desaparecer».

En general nuestro país se ha

mostrado de acuerdo en varios consejos de ministros comunitarios con la filosofía de una disminución de los precios de intervención, que se quieren compensar con la reducción del precio de los cereales, pero se considera que la reducción es excesiva, máxime cuando no se puede conocer a ciencia cierta en cuanto va a consistir realmente y en qué porcentaje influye el descenso del cereal en la rebaja del coste de la alimentación. España se muestra también contraria al sistema de primas que se quiere aplicar.

También el Comité de Organizaciones Profesionales Agrarias (COPA) comunitario ha pedido una flexibilización del sistema de

primas, modulándolo de forma que no deje fuera un número tan amplio de explotaciones, sobre todo mediterráneas.

La cabaña de ganado bovino de Castilla y León, cifrada en 1.118.961 cabezas, según la última encuesta correspondiente a diciembre de 1990, se vería también seriamente afectada por este sistema.

De ese total, más del 34 por ciento se encuentra en la provincia de Salamanca, y casi un 20% en Avila. Aparte de las razas frisona y parda alpina, predominante en casi todas las regiones españolas, es significativo que casi el 14% del censo corresponde a la raza morucha, y el 7,9% a la avileña.

Por Su Calidad y Prestigio Pida Esta Marca:

AZUCAR ACOR



El azúcar es para el organismo un alimento que, bien dosificado, aporta al mismo una gran energía a través de la sacarosa que se desdobra en dos sustancias de absorción rápida y efectos beneficiosos: glucosa y levulosa.

El azúcar es, en definitiva, un alimento de siempre, sano, natural, sabroso ingrediente de muchos platos exquisitos y complemento delicioso a la hora del café.

El azúcar es salud, energía y vitalidad.

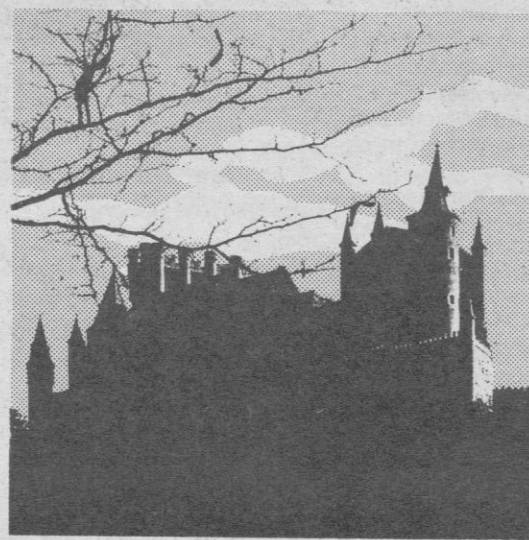
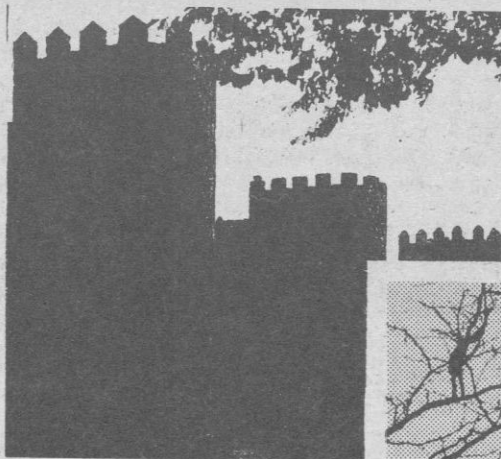
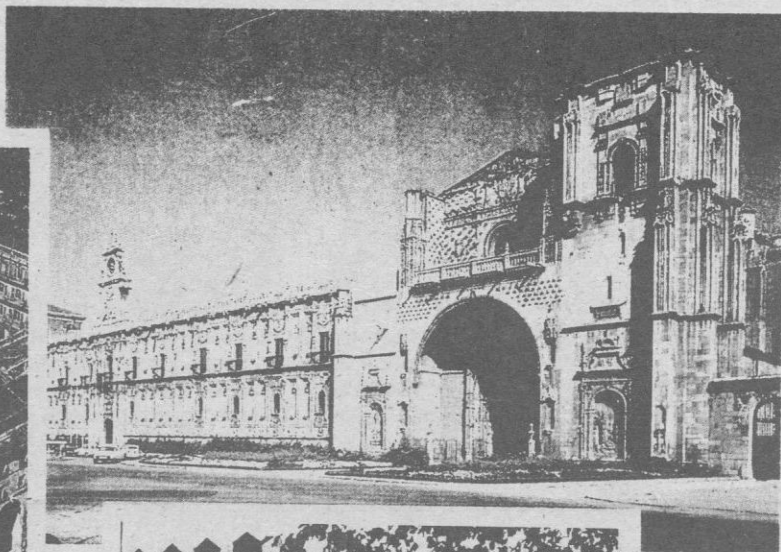
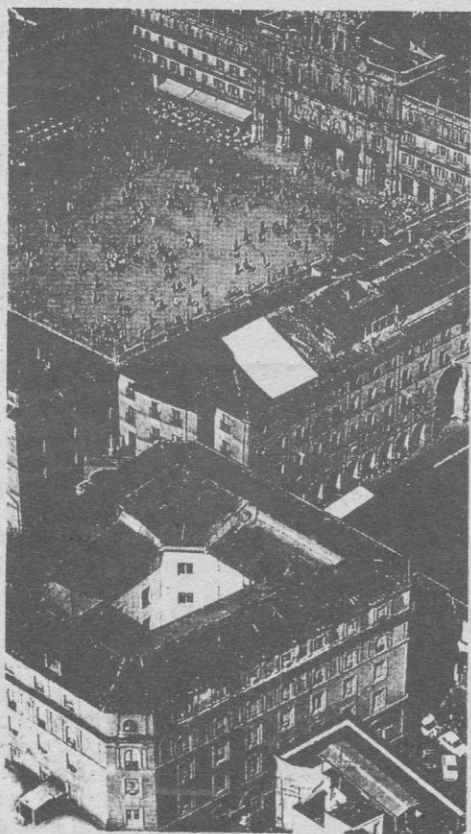
Sociedad
Cooperativa Azucarera **ACOR**

OFICINAS CENTRALES: 35 05 44 FABRICA DE VALLADOLID: 25 08 54
P.º Isabel la Católica, 1. 35 05 22 - Av. Santander, km. 4. 25 08 58

FABRICA EN OLMEDO: 60 00 22
Ctra. Nacional 403, km. 153. 60 00 50

Pónle azúcar.

TU FUTURO SEGUIRA HACIENDO HISTORIA



Merece la pena

A lo largo y ancho del tiempo en Castilla y León se ha escrito la historia de España. Ello significa el cariño y el afecto a nuestra tierra. El respeto a las tradiciones seculares que nuestros mayores nos han legado.

El compromiso de preservar y conservar nuestro patrimonio histórico-artístico es una constante de la Junta de Castilla y León. Por eso desarrollamos un programa de conservación de nuestro patrimonio.



JUNTA DE CASTILLA Y LEON

Medidas esperanzadoras

JOSÉ EMILIO AGUIRRE

ASAJA

Cuando en los momentos actuales alguien nos pregunta sobre la postura de ASAJA frente a la reforma de la Política Agrícola Común (PAC) o lo que es lo mismo, la nueva reestructuración de la agricultura, nos es necesaria una buena dosis de relajamiento previo para no cometer el error de caer en el tópico o la demagogia.

Pero cabe preguntar: ¿qué futuro podemos esperar los agricultores y ganaderos de Castilla y León? ¿Cuáles son las realidades? Pues, por ejemplo, es ya una realidad que el precio del girasol y del cereal va a descender; que España tiene que sembrar 1.411.000 has. de girasol y será penalizada si supera esa cifra. Es una realidad la práctica supresión de las ayudas a proteaginosas y forrajes, que para Castilla y León va a suponer dejar de percibir 730 millones de pesetas. No es menor realidad, por último, que el precio del vacuno descenderá un 15%, amén de limitar el número de cabezas y suspender las primas.

Pero, ¿y todo esto a cambio de qué? La Comisión de la Comunidad Europea, con el beneplácito y consentimiento del Gobierno español, se ha preocupado muy mucho de cuantificar con prontitud y detalle la reducción de precios, pero las ayudas que han de compensar esa pérdida de renta no han sido detalladas. Con estas acciones, se cargan el concepto de ganadería y agricultura profesional. Ya no hay que producir cantidad ni siquiera calidad; hay que limitarse a no sobrepasar unas cuotas que benefician por otro lado a países terceros fuera de la CE a los que la Comisión nos ha vendido en las negociaciones multilaterales del GATT, especialmente Estados Unidos.

¿Qué medidas se van a tomar para contrarrestar el efecto negativo de esta política? Aunque las cosas no están nada claras ni definidas, todo parece indicar que puede ser mediante tres vías:

- Medidas agroambientales. Pueden tener un carácter muy interesante para España y ASAJA viene defendiendo en reiteradas ocasiones el que se lleven a cabo.

- Jubilación anticipada. Ahora bien, digna, con dinero, atractiva.

- Repoblación forestal. Otra buena salida pero teniendo en cuenta que se ha de cubrir con primas todo el período durante el cual el agricultor no va a obtener beneficio alguno hasta que pueda vender la madera.

En conclusión, el Gobierno español, único responsable de la situación actual por haber «tragado» con los techos actuales de cuotas, debe dejar de dormir y ocuparse de una vez de los agricultores y ganaderos que tan paupérrimamente administra y es necesario que la Comunidad Europea garantice el cumplimiento de la reforma al mismo tiempo que fondos necesarios para acometer estos planes.

Debemos, a pesar de todo, lanzar un mensaje de esperanza a todos los profesionales del sector agro-ganadero en el sentido de aguantar como sea posible los envites que nos lanza nuestro nefasto Ministerio porque, desde luego, la batalla se ganará si aún nos queda moral.

Profesionalidad y gestión

ANTONIO CASTELLANOS

Jóvenes Agricultores

Para Jóvenes Agricultores, tras su desvinculación de ASAJA, los problemas que hoy se suscitan en Castilla y León tienen su raíz en fundamentos parecidos a los que llevaron a nuestra organización a tomar una decisión tan drástica: la excesiva politización y visceralidad de algunas fuerzas de esta Comunidad Autónoma. A nuestro juicio, lo ocurrido con la UCL en León y lo que va a pasar en ASAJA se debe a la vinculación política y la escasa profesionalidad. No se pueden defender los intereses del campo castellanoleonés desde los partidos políticos, por mucho que se empeñen los de siempre. El campo necesita peso profesional, pues el político se va perdiendo por días.

Castilla es, por otra parte, la gran olvidada de la política agrícola española y comunitaria. Competir con rendimientos de 900 kilos por hectárea en cereales es imposible. Competir con países comunitarios de 8.000 kilos y perfectamente organizados comercialmente, que controlan las grandes empresas de distribución españolas, lo hacen difícil para un político. Y por ello, por falta de imaginación y de reafijos, los actuales políticos de Castilla y León no acaban de buscar salidas. Porque querer convertir en cotos de caza nuestras fincas es solución para unos pocos.

La solución, no hay que llamarse a engaño, pasa por fijar unos criterios que permitan delimitar quién es, y quién no, profesional de la agricultura y la ganadería en Castilla y León y en toda España. Resulta inconcebible que se pierdan, se difuminen, las ayudas, el dinero comunitario hacia quienes no son agricultores. Es imprescindible centrar la labor en tres líneas de trabajo: la definición del profesional; la comercialización y la gestión. Hoy, sin cámaras agrarias con capacidad de servicio, sin un cooperativismo empresarial fuerte y sin una canalización de las ayudas a quien realmente tiene derecho, cualquier propuesta es, a juicio del CNJA, una pérdida de tiempo.

Reconversión y parcheos

MIGUEL BLANCO

UCCL-COAG

Durante los próximos años el sector agrario se verá obligado a afrontar los rigores de la reforma de la PAC, traducidos en nuestro país en forma de reconversión y teniendo como fecha de referencia el primero de enero de 1993, fecha inicial de la entrada en vigor del Acta Única Europea.

El Mercado Único, que significa libre circulación de capitales y productos, se dará de los países del norte de Europa, con estructuras agrarias productivas y comerciales muy competitivas, hacia países como España, con estructuras empobrecidas y arcaicas, incapaces de soportar la competencia de este nuevo mercado.

Ante esta situación o reto que se plantea, la política agraria que se ha venido desarrollando a nivel autonómico en Castilla y León ha sido la de dejar pasar, con un mantenimiento de parcheo y de medidas coyunturales. No se ha instrumentado una verdadera reforma de las estructuras en manos de agricultores y ganaderos y al servicio de éstos.

Las medidas estructurales puestas en marcha significan más una operación de imagen que un verdadero acicate transformador. Sirva de ejemplo las indemnizaciones a las zonas desfavorecidas, verdaderas limosnas para tapar los problemas de fondo que sufre el agricultor y el ganadero; el Real Decreto 808/87 (ahora 1.887/91) de medidas estructurales puesto en marcha con casi dos años de retraso y al que podrán acogerse un limitado número de campesinos, por su carácter selectivo, la complejidad de la tramitación y la burocracia añadida; el abandono de tierras de Castilla y León se convierte en un mecanismo eficaz de despoblamiento y desertización de amplias zonas rurales, sirviendo únicamente a los grandes propietarios absentistas y a quienes no viven del trabajo de la agricultura y la ganadería.

Las consecuencias son fáciles de advertir: abandono de explotaciones y el consiguiente paso a una situación de paro y marginalidad de miles de familias, empujadas al hundimiento de las rentas y con unas condiciones de producción cada vez más limitadas.

La reconversión se cebará especialmente en nuestra Comunidad Autónoma, la más extensa y desfavorecida de la CE, con una población activa en el sector agrario que ronda el 25%, mientras que en la CE este nivel es de alrededor de un 6% y donde las alternativas industriales y turísticas son muy limitadas, produciéndose como consecuencia, el mantenimiento de una constante emigración de población joven, hipotecando el futuro del medio rural. El asentamiento de la juventud de este medio debería llegar de la mano de unas medidas estructurales y compensatorias en consonancia con las necesidades del sector. En este sentido resulta nefasto el real Decreto de cese de actividad o jubilación anticipada, publicado recientemente, ya que por las especiales condiciones fijadas, ni permite la jubilación anticipada ni facilita el relevo generacional.

Todo este proceso de degradación del medio rural, en general, y del sector agrario, en particular, se ve agravado por la negativa de la Administración a reconocer a dicho sector en toda su amplitud, convocando elecciones sindicales, uso del patrimonio sindical y transferencia de servicios.

Soluciones ahora

IGNACIO SENOVILLA

UPA-PAP

El sector remolachero está viviendo una de sus crisis más profundas que se recuerda en la historia de nuestro país. Esta crisis tiene su base en una serie de circunstancias como es la entrada en la CE y la falta de una política agraria para un sector mayoritariamente compuesto por explotaciones familiares que ha representado y aún representa uno de los sectores con más contenido social, puesto que la producción además de estar distribuida en pequeños agricultores, emplea muchísima mano de obra, y es también muy importante para el sector del transporte y el de servicios. En definitiva, sin el sector remolachero en activo muchas comarcas y provincias están abocadas a pasar a una situación social y económica muy diferente, a incrementar las bolsas de paro que consideremos que no interesan a nadie.

En la presente campaña, de los nueve millones de toneladas asignadas a nuestro país cuando ingresó en la CE, se han dejado de producir casi un millón, pero el momento en que nuestro futuro va a estar realmente en el aire, tanto para remolacheros como azucareros, es en 1992. En esta campaña el remolachero que no siembre remolacha por las causas que sea es probable que deje de sembrarla definitivamente, y cuando no tengamos remolacheros en nuestros pueblos, tampoco tendremos Plan 92 ni 95, y tampoco industrias azucareras; tendremos otras cosas, mejores o peores, casi seguro peores, pero diferentes a los objetivos y planteamientos por los que desde hace tantos años estamos luchando desde UPA.

Es en este aspecto en donde UPA cree que es preciso centrar el problema y pedir cordura y responsabilidad a todas las partes afectadas, sindicatos agrarios, industrias privadas, cooperativa ACOR, Administración central y regional y otras como las industrias suministradoras de medios de producción. Y propone que, con la participación de todos, se constituya una mesa de reestructuración y desde ella, sobre la base del documento presentado por el Ministerio -el cual hemos valorado todos como positivo- crear un clima diferente al existente.

En lo que concierne a la industria, ésta ha de mantener una postura clara en la inminente reestructuración de fábricas, y una postura de colaboración entre la industria privada y la cooperativa ACOR, porque lo contrario en nada beneficia al conjunto del sector. UPA ha apoyado y seguirá apoyando el desarrollo del cooperativismo en el sector remolachero, pero eso no ha de estar reñido con que la industria privada y el cooperativismo luchen juntos por el futuro del sector remolachero-azucarero español frente al comunitario, que es donde nos viene el peligro de desaparición.

Por su parte, las administraciones han de tomarse en serio el problema y, en consecuencia, impulsar la mesa de reestructuración y poner dinero para contribuir a resolverlo, pues, de no ser así, va a ser imposible sacarlo a flote. En este sentido, el Plan 95 es necesario ponerlo en marcha en esta campaña, en el 92; de lo contrario, en el 93 sería demasiado tarde.

García Monge: «Hace falta mucho dinero para reconvertir el campo»

El sector agropecuario tiene muchos problemas y pocas soluciones, según el consejero de Agricultura

I. Pagazaurtundua

El consejero de Agricultura de la Junta, Isaías García Monge, se muestra preocupado en esta entrevista por el futuro del sector agropecuario en la región, que debe afrontar la reforma de la Política Agrícola Común (PAC) sometido a una «brutal reconversión» por la evolución en los precios de venta, en las tecnologías y en la relación producción/costes. A pesar de ello, Monge apuesta por una salida «airosa» a base de esfuerzo y sacrificio. En una región donde agricultura y ganadería generan el 20 por ciento de la población activa total y que en pocos años ha visto cómo este sector ha perdido decenas de miles de puestos de trabajo, una reforma tan importante como la que va a suponer la nueva Política Agrícola Comunitaria significa, a juicio de García Monge, que hay que preparar a viejos y jóvenes en la búsqueda de soluciones alternativas sin dejar de trabajar la tierra o el ganado.

El consejero de Agricultura, que dispone para este año de 34.592 millones de presupuesto (27.500 en 1991 para el anterior titular, Fernando Zamácola), tiene como uno de sus principales objetivos mentalizar al sector de que el futuro pasa por las industrias agroalimentarias, «porque la segunda transformación tenemos que hacerla aquí, y para ello las empresas deben tener iniciativas; ya nos encargaremos nosotros de proporcionar interesantes subvenciones y ayudas».

En este sentido se circunscribe el Real Decreto 1.887 del Ministerio de Agricultura (MAPA), que sustituye al famoso 808 sobre ayudas a la mejora de estructuras en las explotaciones. A partir de ahora el sistema será mixto, con subvenciones directas hasta 3 millones de inversión y con préstamos a largo plazo y bajo interés (4-6 por ciento).

Reto

El gran reto para Castilla y León, la región más grande de Europa pero a la vez una de las que peores rendimientos presenta, es afrontar la reforma de la PAC de forma que agricultores y ganaderos mantengan sus niveles de ingresos. Hasta ahora, la Comunidad Europea realizaba una política de precios, lo que según García Monge ha provocado un fuerte incremento en los excedentes en otros países «pero no en España y menos en nuestra región, donde casi el 97 por ciento del territorio ha sido declarado zona desfavorecida por las duras condiciones climáticas y geográficas, lo que unido a la estructura de la propiedad rural obliga a pensar que la reforma de la



Isaías García Monge, consejero de Agricultura de la Junta de Castilla y León

El Consejero acusa al Gobierno central de haber negociado mal la cuota láctea

PCA no incidirá demasiado en los resultados finales».

De todas formas, el titular de Agricultura opina que la nueva política de rentas, restrictiva por ejemplo en cereales y en vacuno de carne, no va a convencer al sector por el sensible descenso en los precios, y menos cuando la

Ronda Uruguay sobre el Acuerdo General de Aranceles y Comercio (GATT) propone total libertad de precios, frente a las medidas proteccionistas de la CE.

La Junta es consciente, según García Monge, de la necesidad de reindustrializar el sector para hacerlo competitivo frente a otras regiones y países como mayor tecnificación y, por tanto, mayor rentabilidad por explotación. Para ello tienen previstos 2.500 millones en el presupuesto vigente, «que se agotarán como otros años», con la novedad de poder adelantar el

50 por ciento de la ayuda al comienzo de la inversión.

Problema dormido

Por otro lado, el consejero de Agricultura acusa al Gobierno central de «mala negociación» sobre la cuota láctea cuando España entró en la CE, porque se producían 6 millones de toneladas y sólo se consiguieron 4,5. Según García Monge, el problema ha estado «dormido» los últimos cinco años y ahora el ministro Pedro Solbes no tiene más remedio que abordar un plan de reestructura-

El responsable de Agricultura afirma que el futuro del campo pasa por la creación de industrias agroalimentarias

ción basado en el abandono voluntario de 600.000 toneladas -también se ha hablado del sacrificio de 400.000 cabezas-, y un nuevo incremento de cuota -900.000 toneladas más-.

El problema en Castilla y León, donde la mayoría de las explotaciones son pequeñas (el 79 por ciento no llega a las diez vacas), es que el abandono se produce y se paga sobre la cuota asignada, y no con la de producción, que es mayor. Este hecho puede inducir a que el abandono lo realicen sobre todo personas a punto de jubilarse.

El MAPA ha ampliado el plazo para presentar solicitudes de abandono definitivo de cuota -que pasarían a la Reserva Nacional para su reasignación- y con la fecha 10 de febrero de 1992 hay registradas en la región un total de 4.118, que representan 116.000 toneladas.

Remolacha y girasol

En cuanto al girasol, Isaías García Monge señala que Castilla y León es la última comunidad autónoma en sembrarlo, y que el año pasado se pagaban 65 pesetas kilo a través de las productoras, mientras ahora la ayuda va directa al agricultor y está valorada en torno a las 35.000/40.000 pesetas por hectárea, con el condicionante de que no pueden superarse la cantidad máxima garantizada de 1.411.000 hectáreas si quiere cobrarse toda la ayuda prevista.

Para el consejero, esta prima «va en perjuicio de los buenos agricultores y productores, porque hay gente que enseguida pensó en sembrar subvención y la Administración no va a pasar por ello». Monge opina además que en la región no se van a superar en mucho las 140.000 hectáreas sembradas la campaña pasada.

El sector remolachero es visto desde la Consejería de Agricultura como «relativamente ordenado», tal vez por controlar la producción las grandes empresas. García Monge confía en que la producción vuelva al techo regional, establecido en 4 millones de toneladas, por lo que se muestra contrario a una reducción en el número de fábricas establecidas en Castilla y León, «que están bien donde están, y como mucho habría que modernizar algunas de ellas para ofrecer mejor servicio y calidad».

Calidad y competitividad

Los productos tradicionales y las industrias de transformación dentro de la Comunidad Autónoma son, si el panorama no cambia de forma sustancial, el eje vertebrador de la nueva concepción económica en el campo castellano-leonés. Por supuesto que seguirá habiendo cosechas, buenas o malas, pero ese veinte por ciento de población no podrá vivir sólo de ellas.

La Junta ha apostado definitivamente por las campañas de promoción para los productos de calidad de esta tierra, a la vez que intenta concienciar a los industriales y empresarios de que la iniciativa debe correr de su cuenta, apoyados por subvenciones y ayudas.

Isaías García Monge afirma que «no sobra

gente en los pueblos, porque la solución es que por las mañanas se dediquen al campo y luego busquen una ocupación alternativa, que bien podría ser una cooperativa o una industria de transformación, que genere riqueza dentro del municipio y la comarca».

De momento, la primera semana de marzo servirá para que Castilla y León muestre sus productos en la Feria Alimentaria de Barcelona. «Calidad y competitividad» es, según el consejero, el lema que va a presidir las acciones regionales en este importante certamen. Denominaciones de Origen, productos tradicionales y nuevos de prestigio reconocido que deben dar el salto definitivo al exterior de la Comunidad.

«El desarrollo rural necesita una agricultura dinámica»

Luis Atienza, secretario general de Estructuras del MAPA, asegura que el campo es emprendedor

José Ramón Mendoza

Pregunta. - En los últimos días de 1991 fue publicado el Real Decreto sobre ayudas a la mejora y modernización de las estructuras agrarias y que supone un cambio en profundidad sobre el «808», hasta entonces en vigor. ¿Qué perspectivas le ve a esta nueva normativa?

Respuesta. - Como ya anunciamos cuando suspendimos la tramitación de los expedientes del anterior decreto, éste cumple una serie de condiciones que lo hacen más favorable para los verdaderos agricultores, porque concentra las ayudas en éstos, simplifica enormemente el proceso de tramitación y acorta los plazos, y porque va a poner más dinero a disposición de las inversiones por parte de los agricultores, quienes van a poder disponer del dinero hasta diez años a un interés de entre el 4 y el 7 por ciento, lo que constituye unas condiciones financieras muy favorables, teniendo en cuenta, además, que se puede disponer de ese dinero desde el momento en que solicita la ayuda y no después de haber realizado la inversión, como sucedía en el decreto anterior. Además hemos incrementado en más de un 60% las ayudas para la instalación de jóvenes. A todo este conjunto de circunstancias hay que sumar lo que se refiere a la disponibilidad de dinero para la inversión. En el periodo 1989-91 de funcionamiento del «808» se acogieron inversiones por un importe de 172.000 millones de pesetas y los recursos disponibles para el trienio 1992-1994 son de 300.000 millones. Por lo tanto podemos llegar mucho más lejos de donde se llegó con el anterior.

P. - No han faltado, sin embargo, las críticas. La primera es la reducción de las subvenciones.

R. - Efectivamente. Hemos optado sobre todo por la bonificación de intereses. Con eso conseguimos movilizar más recursos, poner a disposición del campo mucho más dinero del que nos permitía el esquema de subvención anterior, porque movilizamos no solamente nuestro dinero y el de las comunidades autónomas, sino también el dinero de las entidades financieras. En segundo lugar porque consideramos que así se introduce un elemento de criterios de racionalidad empresarial en las inversiones, al obligar al agricultor a realizar su planificación financiera, a tener en cuenta que de su inversión tiene que salir una renta que le permita hacer frente al endeudamiento.

P. - Se dice que el 1.887 es una buena normativa, pero para las explotaciones más capitalizadas.

R. - Creo que no. En primer lu-

gar, para los pequeños agricultores se permite optar por la vía de la subvención directa para inversiones de hasta cuatro millones; en segundo lugar, no es cierto que sea un sistema para las explotaciones más capitalizadas porque, precisamente, el que más dinero necesita para poder hacer frente a la inversión opta por la vía del préstamo porque obtiene el dinero a priori, antes de realizar la inversión. Esta fórmula de la bonificación de interés no discrimina a favor de las más capitalizadas sino quizás, al contrario.

Pero, además, se van a rebajar las exigencias del nivel de garantía y permitirá poder acceder a los préstamos a la práctica totalidad de los agricultores. El sistema no va a ser discriminatorio y, por supuesto, se dirige a las comunidades autónomas que, como Castilla y León, más necesitan modernizarse.

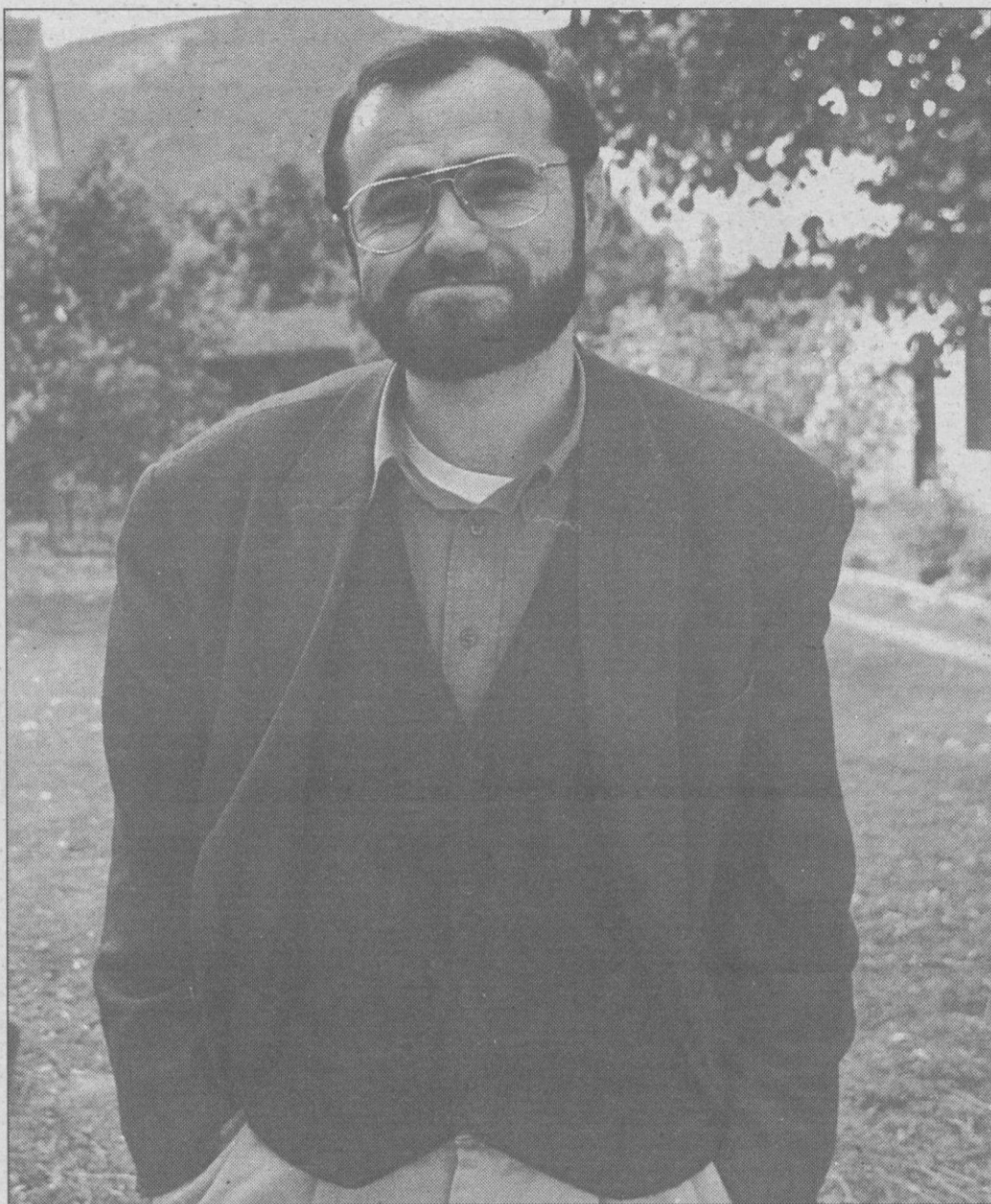
P. - Alguna organización agraria critica la dureza de las garantías que exigen las entidades que, en algunos casos, llegan a ser de uno

a diez.

R. - Las condiciones de garantía que estamos negociando con los bancos van a bajar muy notablemente para poder conceder préstamos hasta el valor del bien hipotecado. Son unas exigencias de garantías más bajas que las que están funcionando hasta los momentos actuales.

P. - Algunas comunidades autónomas se han quejado de que su nivel de participación en la mejora estructural va a ser inferior.

R. - En el 1.887 hemos optado por realizar una distribución a priori de la inversión, de acuerdo con unos indicadores de necesidad de modernización para las diferentes comunidades autónomas que tienen en cuenta su peso en el sector agrario y su productividad. Tercer criterio, el envejecimiento de la población agraria para destinar más dinero al rejuvenecimiento, a la incorporación de jóvenes a aquellas comunidades autónomas que, como la castellanoleonesa, tienen una población más envejecida y, como



Luis Atienza, secretario general de Estructuras Agrarias

ALBERTO RODRIGO

España no puede permitirse el lujo de un descenso de la población rural

P. - La Secretaría General de Estructuras no es sólo el 1.887.

R. - Efectivamente tenemos una responsabilidad importante de la política de desarrollo rural en España.

P. - Hablemos entonces de desarrollo rural. ¿Qué planes tiene su Secretaría General en este campo de trabajo?

R. - Es indudable que los incrementos en la productividad tienden a generar excedentes de producto que al final lo son también de factores productivos, ya sean de tierra o de mano de obra. España es un país con una densidad de población muy baja y que por razones tanto sociales como de ordenación territorial y de protección medio ambiental tiene que defender la generación de empleos y de rentas alternativas en el mundo rural. Es decir, no podemos permitirnos el lujo de que la caída en las necesidades de empleo agrario se traduzca en una pérdida de actividad económica, de empleo y de población en el mundo rural.

P. - ¿Cómo conjugar las dos variables de menor necesidad de mano de obra agraria y de evitar el despoblamiento rural?

R. - Promoviendo una política de desarrollo rural que aproveche para el sector rural el valor añadido que se genera en la cadena agroalimentaria, pero que promueva también en ese medio empleos y rentas alternativas derivadas de la diversificación económica del mundo rural. Nos hemos encontrado con que la reflexión sobre el desarrollo rural es muy incipiente. No existe un diagnóstico claro de cuales son las tendencias demográficas, económicas, sociales, culturales. No se ha producido un debate sobre las consecuencias que pueden tener y tampoco se ha realizado un debate sobre las políticas que pueden corregir estas tendencias y la estructura institucional que puede llevar a cabo una política de desarrollo rural.

P. - ¿Para cuándo ese debate?

R. - Para abrirlo hemos iniciado la elaboración de un *Libro Blanco* sobre el desarrollo rural en España, que nos lleve a la elaboración de un informe definitivo sobre el mundo rural en España para el último trimestre de este año y que constituya el posicionamiento sobre el desarrollo rural en España para toda esta década.

P. - ¿Desarrollo rural y desarrollo agrario son dos conceptos li-

La bonificación de intereses beneficia a los pequeños agricultores

cuarto criterio, el comportamiento de la demanda que se ha producido en los últimos tres años para la modernización de estructuras.

P. - ¿La distribución territorial se ajusta entonces a una realidad objetiva?

R. - Con esos cuatro criterios hemos realizado una distribución entre las comunidades, pero que se va a ajustar en función de la demanda porque al mismo tiempo hemos acordado un mecanismo de redistribución entre comunidades autónomas de cuota no utilizada. Indudablemente, con estos criterios, tenían que salir beneficiadas en relación al comportamiento de los últimos años las comunidades con una mayor necesidad de modernización como Castilla y León, Andalucía y Galicia.

gados?

R.- Es imprescindible tener un núcleo agrario suficientemente competitivo y sólido como pilar para llevar a cabo una política de diversificación económica y de promoción sociocultural.

P.- ¿Se puede concebir un desarrollo rural sin la existencia de una agricultura dinámica?

R.- No, no sería posible.

P.- ¿Qué programas de desarrollo rural hay ahora mismo en marcha?

R.- Aparte de la elaboración del *Libro blanco*, lo que concentra nuestras actuaciones en materia de desarrollo rural es la iniciativa *Leader*, en la que han sido aprobadas 52 iniciativas de desarrollo rural en España, grupos comarcas que pretenden llevar a cabo actividades de dinamización económica, con una ayuda comunitaria cercana a los 16.000 millones de pesetas y con una ayuda de la Administración española del mismo orden y que constituirán un embrión, una experiencia piloto y demostrativa que nos va a permitir ir creando un tejido socioeconómico dinámico. En estas iniciativas *Leader* está lo más dinámico de nuestro mundo rural, aquellos que llevan trabajando más tiempo en ello.

P.- ¿El desarrollo rural y regional son conceptos inseparables?

R.- Indudablemente.

P.- Por lo tanto, la Secretaría General de Estructuras tendrá que coordinarse con otros departamentos ministeriales.

R.- Precisamente lo que está claro es que la política agraria está destinada, en el futuro, a ser una política sectorial en el sentido tradicional porque se necesita un sector agrario moderno, dinámico y competitivo, pero va a tener, primero, una fuerte vocación medio ambiental porque los agricultores son los principales agentes de la protección, lo han sido en el pasado y deben seguir siéndolo en el futuro. Segundo, también una fuerte vocación de política regional tiene la responsabilidad de promover un desarrollo económico equilibrado.

P.- Los programas de desarrollo rural y regional son muy caros. ¿Existen dotaciones presupuestarias para ellos?

R.- No estamos hablando de políticas que tengan una financiación *ad hoc*, sino de las que coordinan equipamientos, educación, Formación Profesional, infraestructuras, política forestal, medio ambiental, promoción industrial, de actividades relacionadas con el esparcimiento y el ocio, en fuerte expansión ya que la sociedad demanda del campo cada vez menos bienes o productos alimenticios de carácter básico. Porque una sociedad desarrollada no consume más alimentos cuando aumenta su renta y, sin embargo, consume cada vez más servicios.

P.- ¿Qué capacidad de iniciativa tiene el sector agrario y el mundo rural para adecuarse a nuevas demandas sociales?

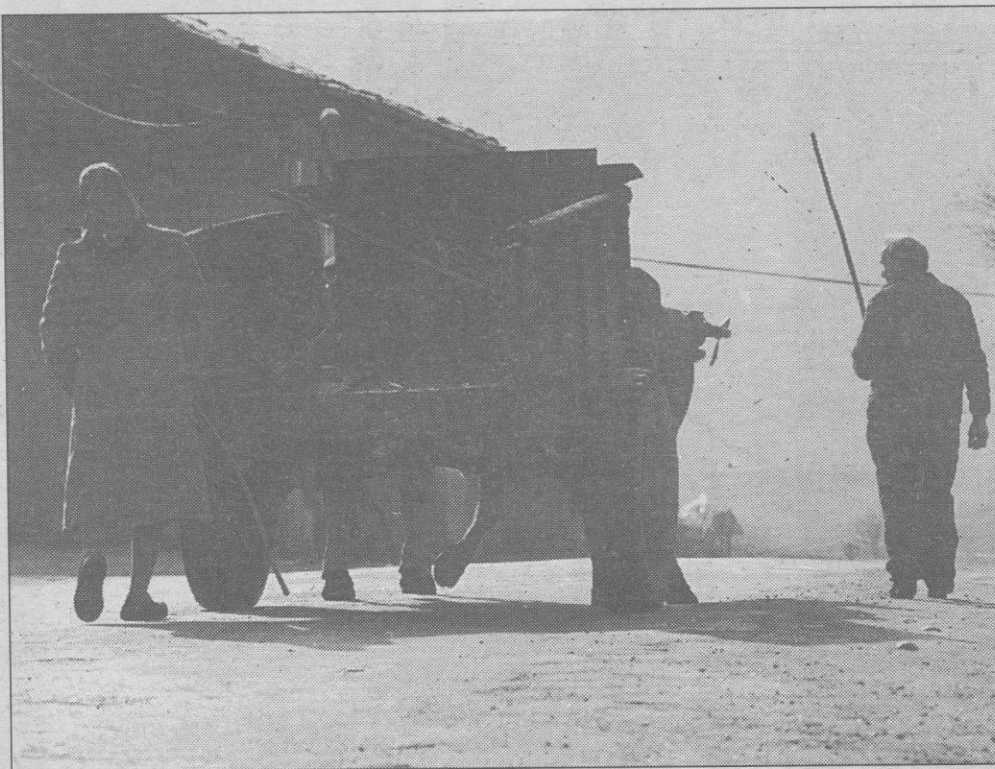
R.- Sin duda, tenemos una capacidad emprendedora y un dinamismo mucho mayor del que nosotros mismos habríamos esperado del sector rural. No obstante, me preocupa que no esté suficientemente garantizado el relevo generacional. Por eso, en el nuevo

El país necesita hacer una apuesta por el mundo rural

decreto 1.887 hemos hecho tanto énfasis en apoyar más la incorporación de los jóvenes, favorecer el relevo generacional en la actividad agraria. Me preocupa que continúe produciéndose una pérdida de población en las capas más jóvenes que, al fin y al cabo, son los que tienen una mayor capacidad para adaptarse a los cambios, para introducir nuevas actividades.

P.- ¿No preocupa también el desprestigio de la profesión de agricultor y ganadero que se da tanto en la ciudad como en los propios pueblos?

R.- La sociedad española continúa manteniendo una cierta desvalorización de la actividad agraria y del mundo rural respecto de las actividades no agrarias y del mundo urbano. Ese es un cambio que hay que producir para el propio equilibrio social y por el propio equilibrio territorial del país. Una parte de la dificultad de los sectores más dinámicos del mundo rural no es solamente la exis-



El Ministerio está elaborando un libro blanco sobre el desarrollo rural

LORENZO MATÍAS

tencia o no de expectativas de carácter económico sino el problema del desprestigio social del mundo rural y de la actividad agraria. El país necesita hacer una apuesta por el mundo rural, que tiene una

calidad de vida mucho mayor que el urbano pero que tiene una peor imagen ante el conjunto de la sociedad. Pero, teniendo en cuenta estas dos preocupaciones, la pérdida de la juventud y el desprestigio

social de la actividad agraria, soy optimista respecto de la existencia en el mundo rural de sectores con gran capacidad de innovación que, estoy seguro, van a ser capaces de llevar adelante este reto.

¡ Las semillas azules que siempre aciertan !

IBIS

BRAVO

COLIBRI

TAURUS



STRUBE-DIECKMANN



SEMILLAS DE REMOLACHA ALEMANAS

MONOGERMENES				MULTIGERMENES	
Las píldoras azules con fuerza:		Las nuevas azules que están interesando:		Novedad: Óptimos rendimientos económicos y:	
BRAVO	EN	ALIZE	NE	Tolerante a la rizomanía:	
DEA	N	TAURUS	NE	SANAMONO N	
IBIS	NZ	Menor adherencia de tierra		DESIREE N	
		COLIBRI	N	Tolerante a la rizomanía y también a la cercóspora:	
		ORBIS	NZ	DONNA NZ	
				Tolerante a la cercóspora:	
				CERMO N	

Ayudamos a resolver sus problemas:

PAN PARA HOY

Mata los nematodos para que Ud. coseche más remolacha

¡... porque los agricultores somos los auténticos ecologistas!

ECOSEM S.L.

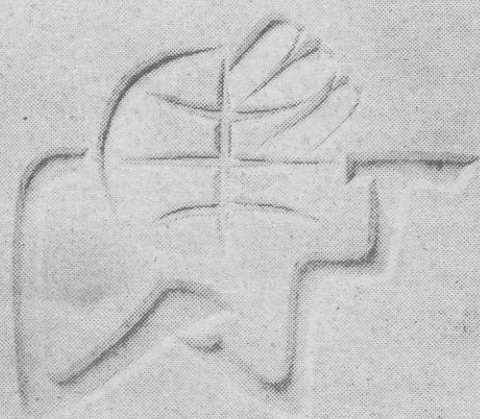
ECONOMIA CON ECOLOGIA

PEGLETTA - PEGLETTA - PEGLETTA

RIQUEZA PARA MAÑANA

Porque mejora mucho la tierra

OFICINAS GENERALES Y DEPARTAMENTO AGRONÓMICO
C/Juan Martínez Villergas, 4, 2.º D Telf. (983) 37 11 15
Parquesol, 47014 VALLADOLID Fax (983) 37 10 94



SALAMANCA⁹²

ENCUENTRO MUNDIAL GANADERO

"3^{er} MILENIO"

FERIA UNIVERSAL GANADERA

PORTALES DE CAMIÑAS Nº7, 2º • Tfnos. 21 06 25 - 26 • FAX 21 60 84 • 37001 SALAMANCA